REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - Nº 645 Bogotá, D. C., martes, 4 de septiembre de 2018 EDICIÓN DE 76 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO **Págs.**

Acta de Plenaria número 291 de la sesión ordinaria del día miércoles 6 de junio de 2018 1
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara 1
Incapacidades de los honorables Representantes 5
Relación de excusas de los honorables Representantes 5
Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme 21
Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda 28
Quórum Deliberatorio 28
Lectura del Orden del Día 28
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia 28
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango 29
Intervención del honorable Representante Juan Carlos García Gómez 29
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón 30
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres 31
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate 31
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán 31
Intervención de la honorable Representante Luz Adriana Moreno Marmolejo 32
Intervención del honorable Representante Juan Carlos García Gómez 32
Intervención del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo 33
Aprobación Proposición Modificatoria Orden del Día. 33
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar 34
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña 34
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar 34
Aprobado el informe de texto rehecho del Proyecto de ley número 55 de 2014 Senado, 195 de 2014 Cámara. 35
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero 35

Págs.
Aprobado el informe de conciliación al Proyecto de ley número 206 de 2018 Senado-222 de 2018 Cámara..... 36
Sesión Informal..... 37
Intervención del señor, William Bruce Mac Master Rojas..... 38
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda..... 39
Intervención del señor William Bruce Mac Master Rojas..... 40
Intervención del señor Presidente de la SAC Jorge Enrique Bedoya..... 41
Intervención del señor Presidente de Fenalco Guillermo Botero Nieto..... 43
Intervención del señor Docente Universidad Javeriana, Andrés Vecino..... 45
Intervención de la Representante, Red Papás, Lina María Saldarriaga..... 47
Sesión Formal..... 47
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero..... 47
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño..... 49
Intervención del honorable Representante David Barguil Assís..... 50
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda..... 50
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero..... 50
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez..... 51
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango..... 51
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes..... 52
Intervención de la honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte..... 52
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez..... 53
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés..... 53
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa..... 54
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía..... 54
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía..... 55
Intervención del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo..... 55
Dirección de la Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto..... 56
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega..... 56
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez..... 56
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés..... 58
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez..... 59
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero..... 60
Votación: Bloque de artículos con proposición sin aval al artículo 2° y al artículo 6°, Proyecto deley número 019 de 2017 Cámara..... 61
Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero..... 64
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme..... 65
Dirección de la Presidencia: Rodrigo Lara Restrepo..... 65
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero..... 66
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano..... 66
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez..... 67
Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme..... 67
Votación Bloque de artículos con proposición avaladas artículos 1°, 4°, 10 y artículos nuevos, Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara..... 68
Intervención del honorable Representante, Dídier Burgos Ramírez..... 70

Págs.

Votación proposición, reapertura artículos, honorable Representante, Víctor Javier Correa 71
Dirección de la Presidencia Lina María Barrera Rueda..... 73
Anuncio de proyectos 73
Intervención del honorable Representante, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza 74
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López..... 74
Proposiciones 75
Constancias 76

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2017- 20 de junio de 2018

Acta de Plenaria número 291 de la sesión ordinaria del día miércoles 6 de junio de 2018

Presidencia de los honorables Representantes: *Rodrigo Lara Restrepo, Lina María Barrera Rueda, Germán Bernardo Carlosama López.*

En Bogotá, D.C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 6 de junio de 2018, abriendo el registro a las 3:20 p.m. e iniciando a las 3:35 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el Quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	06/06/2018 03:19:12 p.m.	Asistencia finaliza a:	06/06/2018 07:41:29 p.m.

Resultados Totales

Presente	146
Absent	20

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	03:28:24 p.m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	04:26:54 p.m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	04:43:21 p.m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	03:19:25 p.m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	03:50:21 p.m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	04:12:42 p.m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:31:31 p.m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	04:48:18 p.m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	04:52:06 p.m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	04:31:29 p.m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	03:44:57 p.m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	04:36:30 p.m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	03:23:37 p.m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	03:50:27 p.m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:35:16 p.m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	04:17:20 p.m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	03:43:53 p.m.	-
	Arturo Yepes Álzate	0003R	03:19:19 p.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:20:58 p.m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	04:16:52 p.m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	04:46:16 p.m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	03:32:57 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	04:56:38 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	03:19:41 p.m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	05:28:48 p.m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:27:05 p.m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	03:48:25 p.m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	03:56:59 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0247L	03:25:19 p.m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	03:41:14 p.m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	04:00:39 p.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:42:11 p.m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	03:56:24 p.m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	04:32:18 p.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	04:21:29 p.m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:54:32 p.m.	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	03:22:49 p.m.	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	03:43:04 p.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:24:56 p.m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	04:30:12 p.m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	03:20:42 p.m.	-
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	04:11:26 p.m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	05:07:18 p.m.	-
	Eduardo Díazgranados Abadía	0034L	04:00:31 p.m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:42:37 p.m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	03:42:05 p.m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	03:26:17 p.m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	03:21:22 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	04:27:24 p.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:20:21 p.m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:56:42 p.m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	03:56:50 p.m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	03:34:16 p.m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	04:21:03 p.m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	03:20:55 p.m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	03:56:08 p.m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	03:19:25 p.m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	04:10:40 p.m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	04:32:15 p.m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	03:38:25 p.m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	04:13:39 p.m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	04:03:11 p.m.	-
	Guillermina Bravo Montaño	0060L	04:03:51 p.m.	-
	Harry Giovanny González García	0082L	05:19:56 p.m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	03:45:03 p.m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:19:24 p.m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	04:10:58 p.m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	03:35:36 p.m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	03:21:06 p.m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	04:12:44 p.m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	05:28:00 p.m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	04:10:15 p.m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	03:29:11 p.m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	03:22:01 p.m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	03:20:19 p.m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	04:14:41 p.m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:31:47 p.m.	-
	Jaír Arango Torres	0052L	03:38:20 p.m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:47:42 p.m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	03:21:23 p.m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:19:27 p.m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	03:46:12 p.m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	04:26:56 p.m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	04:02:00 p.m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0114R	03:22:02 p.m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	04:24:13 p.m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	03:44:50 p.m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	05:01:53 p.m.	-
	José Elver Hernández Casas	0011R	04:01:17 p.m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	03:22:05 p.m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	03:56:25 p.m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	03:56:47 p.m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	03:21:33 p.m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:43:13 p.m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:39:13 p.m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	03:45:06 p.m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	05:41:02 p.m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	04:45:01 p.m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	03:29:12 p.m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	03:19:23 p.m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	07:19:45 p.m.	-
	Lombardo Rodríguez López	0086R	03:55:34 p.m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	03:41:41 p.m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	04:04:25 p.m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	03:20:24 p.m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	03:45:14 p.m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	03:26:35 p.m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:56:47 p.m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:28:02 p.m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	03:33:55 p.m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	04:30:45 p.m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	06:13:58 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	03:28:54 p.m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	03:41:45 p.m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	05:55:17 p.m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0247R	03:19:25 p.m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	03:58:44 p.m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	03:40:30 p.m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0027R	03:28:02 p.m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:50:37 p.m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	03:34:59 p.m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	05:10:26 p.m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	04:20:10 p.m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:42:29 p.m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:37:08 p.m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	03:22:53 p.m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:44:50 p.m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	04:40:10 p.m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	03:22:28 p.m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	03:52:20 p.m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	03:25:20 p.m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	03:53:36 p.m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	03:19:38 p.m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	04:48:34 p.m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	06:11:34 p.m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:35:38 p.m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	06:14:25 p.m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:42:40 p.m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	03:19:16 p.m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	05:27:13 p.m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	04:03:23 p.m.	-
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	04:20:33 p.m.	-
	Velmar García Rodríguez	0019L	03:25:15 p.m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	03:19:24 p.m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	03:45:02 p.m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	03:23:41 p.m.	-
Ausente				
	Aida Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	-	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	-	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	-	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	-	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	-	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	-	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	-	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	-	-
	Presidente	0048L	-	-
	Primer Vicepresidente	0005R	-	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	-	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Santiago Valencia González	0038R	-	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vicepresidente	0091L	-	-
	Subsecretaría	0106L	-	-

SbSG.2.1-0400-18

Bogotá, D.C., junio 18 de 2018

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D.C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria de junio 6 de 2018.

Respetado doctor Mantilla

Me permito **certificar** la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **miércoles 6 de junio de 2018,** de igual manera, se anexa copla del registro **manual** y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron, con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

Cuello Baute Alfredo Ape

Total Representantes que se registraron manualmente: tres (3)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Anaya Martínez Fredy Antonio.

Cure Corcione Karen Violette

Gaitán Pulido Ángel María

García Rodríguez Alexánder

Gómez Amín Mauricio

Hoyos Salazar Federico E.

Merlano Rebolledo Aida

Paz Cardona Ana Cristina

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Pinto Hernández Miguel Ángel

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Sanabria Astudillo Heriberto.

Total Representantes con excusa: trece (13)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Curi Osorio Marta Cecilia

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Elizalde Gómez Rafael

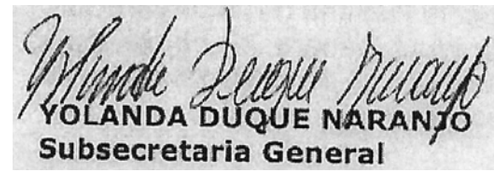
López Flórez Inés Cecilia

Serrano Pérez Jaime Enrique

Valencia González Santiago.

Total Representantes sin excusa: seis (6)

Cordialmente,



Registro Electrónico Asistencia (9 folios).

Registro de Votación 0004, bloque, artículos con proposición Sin Aval, Proyecto de ley número 019 de 2017 (6 folios)

Registro de Votación 0003, proposición Retiro del proyecto honorable Representante, Óscar Ospina Proyecto de ley número 019 de 2017 (3 folios)

Registro de votación 0005, bloque, artículos con proposición Sin Aval, Proyecto de ley número 019 de 2017 (5 folios)

Registro de Votación 0010, proposición Reapertura artículos honorable Representante, Víctor Correa - Proyecto de ley número 019 de 2017 (5 folios)

Registro de Votación 0020, título con proposición Avalado y Pregunta - Proyecto de ley número 019 de 2017 (5 folios)

C.C. Comisión Acreditación Documental

Comisión Ética

Sección Relatoria

Total folios anexos: 55

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Fredy Antonio Anaya Martínez

Karen Violette Cure Corcione

Mauricio Gómez Amín

Ana Cristina Paz Cardona

Sara Elena Piedrahíta Lyons

Miguel Ángel Pinto Hernández

Rafael Romero Piñeros

Heriberto Sanabria Astudillo.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D.C. 05 de junio de 2017

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref: EXCUSA

Cordial saludo:

Por instrucciones del H. Representante doctor **FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ,** me permito solicitar muy respetuosamente se sirva excusar su inasistencia, a la sesiones programadas los días 05 y 06 de junio presente año.

El motivo de su ausencia se explica en la incapacidad medica que anexo.

Agradezco de antemano su amable atención.

Atentamente,

MARIA ISABEL RUEDA GUERRERO
Unidad de Trabajo Legislativo

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaria General
05 JUN 2018
HORA: 4 p.m.
RADICADO No. 0090
RECIBIDO POR: Liz Salgado

Bogotá D.C., junio 12 de 2018

CÁMARA DE REPRESENTANTES
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO
12 JUN 2018
FIRMA: No. 7143
HORA: 4:33

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, me permito hacer llegar la incapacidad médica por los días 6 y 7 de Junio del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a las sesiones plenarias citadas para la fechas.

Atentamente,

ADELA MORALES AGUDELO
Asesora

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaria General
13 JUN 2018
HORA: 10:15 am
RADICADO No. 0920
RECIBIDO POR:

Anexo lo citado.

Bogotá D.C., junio 6 de 2017
Oficio No. 022-2018 CR

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaria General
06 JUN 2018
HORA: 1:50 P.M.
RADICADO No. Folio 1
RECIBIDO POR:

Doctora
YOLANDA DUQUE
Subsecretaria General
H. CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Respetado Señora Secretaria:

Por medio de la presente solicito a usted se sirva excusar al H. R. MAURICIO GOMEZ AMIN, por su inasistencia a las sesiones de la Plenaria de la H. Cámara de Representantes programadas para los días 5 y 6 de junio de 2018, por encontrarse incapacitado según consta en la certificación de incapacidad adjunta.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

ELIZABETH GONZALEZ B.
Asistente H.R. MAURICIO GOMEZ AMIN
Representante por el Atlántico

Anexo: Lo anunciado en dos (2) copias

Bogotá, D.C.
Junio 6 de 2018

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaria General
06 JUN 2018
HORA: 1:30 P.M.
RADICADO No.
RECIBIDO POR:

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Presidente:

Por instrucciones de la Representante Ana Cristina Paz Cardona, me permito remitir original de la incapacidad concedida por el día de hoy debido a enfermedad.

Lo anterior con el fin de que se surtan los trámites correspondientes para el tema de asistencia a la plenaria citada el día de hoy.

Cordialmente,

ANA VICTORIA VILLARRAGA ULLOA
Asistente.

Bogotá, 12 de junio de 2018

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo,

Por medio del presente anexo excusa de la H.R SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS por los días martes 5 y miércoles 6 de junio de 2018 por la inasistencia a la sesión de plenaria convocada para esos días.

Atentamente,

GABRIELA SOCARRAS
Asesor U.T.L

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaria General
12 JUN 2018
HORA: 4:00
RADICADO No. 0518
RECIBIDO POR:

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaria General
05 JUN 2018
HORA: 3:40 pm
RADICADO No. 0493
RECIBIDO POR:

Bogotá, D.C. 5 de junio de 2018

Doctora
Yolanda Duque Naranjo
Subsecretaria General Cámara de Representantes
Ciudad.-

REF: excusa por incapacidad médica

Cordial saludo;

De manera atenta y siguiendo instrucciones del Honorable Representante a la Cámara Miguel Ángel Pinto Hernández, adjunto a la presente comunicación, la excusa médica expedida por el médico institucional de la Cámara de Representantes, para los días 5 y 6 de junio de la presente anualidad.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,

Hever Ascuntar
Oficina HR. Miguel Ángel Pinto Hernández

Bogotá, Mayo 30 de 2017

Doctor:
YOLANDA DUQUE NARANJO
Sub Secretaria
Cámara de Representantes
Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaria General
12 JUN 2018
HORA: 4:08
RADICADO No. 0519
RECIBIDO POR:

REF: Excusa

Respetado Doctora Duque:

Por medio de la presente, me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Honorable Plenaria excusar al Honorable Representante **RAFAEL ROMERO PIÑEROS** pues por motivos de salud, no puedo asistir de la sesión programada por usted para el día 6 de Junio de 2018

Cordialmente,

ERIKA ROTAVISTA FIGUEROA
Asesora H. R. Rafael Romero
Anexo: Certificación Cita Médica.

Cámara de Representantes
Secretaría General
CORRESPONDENCIA
06 JUN 2018
Radicado No. 12:50 H.

Bogotá D.C., junio 6 2018

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
E. S. D.

Respetado doctor:

Por instrucciones del H. Representante doctor Heriberto Sanabria Astudillo, me permito solicitar a usted se sirva excusarlo por la no asistencia a las sesiones convocadas para los días 6 y 7 de junio, en razón a que se encuentra indispuesto y afectado de una fuerte virosis. Adjunto a la presente la incapacidad medica otorgada por el médico de la corporación.

Agradeciendo la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,

LUIS ALONSO GRIZALES R.
Asesor

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaria General
06 JUN 2018
HORA: 7:35
RADICADO No. 0503
RECIBIDO POR: Luz Salgado G

Adjunto incapacidad medica

Excusas de los Representantes

Ángel María Gaitán Pulido

Alexánder García Rodríguez

Federico Hoyos Salazar

Aída Merlano Rebolledo

Mauricio Salazar Peláez

RESOLUCION Nº MD- 1140 DE 2018
(06 JUN. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que la señora Hilda Cárdenas, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor ANGEL MARIA GAITAN PULIDO, mediante oficio de fecha junio 6 de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Gaitán Pulido, con el propósito de ausentarse de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerándoos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ANGEL MARIA GAITAN PULIDO**, para que se ausente de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (junio 06 de 2018).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ANGEL MARIA GAITAN PULIDO** para que se ausente de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (junio 06 de 2018), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ANGEL MARIA GAITAN PULIDO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 06 JUN. 2018

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidente

RESOLUCION Nº MD- 1139 DE 2018
(06 JUN. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que la señora Ruth Yadira Tovar Vargas, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ, mediante oficio radicado el 06 de junio de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor García Rodríguez, con el propósito de ausentarse de sus deberes congresuales por el día de hoy, miércoles seis (06) de junio del año en curso, por motivos personales que requieren de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerándoos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ**, por la fecha (junio 06 de 2018).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ** para que se ausente de sus funciones congresuales por la fecha (junio 06 de 2018), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **06 JUN. 2018**

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

RESOLUCION Nº MD- 1131 DE 2018
(05 JUN. 2018

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor FEDERICO HOYOS SALAZAR, mediante oficio de fecha junio 05 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones programadas para el dia 06 de junio del presente año, por motivos personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerándoos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FEDERICO HOYOS SALAZAR**, por el día seis (06) de junio de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **FEDERICO HOYOS SALAZAR** para que se ausente de sus funciones congresuales por el día seis (06) de junio de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor FEDERICO HOYOS SALAZAR tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 05 JUN. 2018

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Recibido 10 Abril 18 10:30 AM

RESOLUCION Nº 0682 DE 2018
(09 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA – SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a los presidentes de las Cámaras Legislativas, la función de presidir y llevar la debida representación de la Corporación.

Que la doctora AÍDA MERLANO REBOLLEDO identificada con la cédula de ciudadanía número 22.523.484, fue elegida Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del Atlántico por el Partido Conservador Colombiano, para el período constitucional 2014-2018, tomando posesión el 20 de julio de 2014, según consta en la Gaceta del Congreso Nº 416 de 2014.

Que la Secretaria General de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, doctora María Patricia Ríos Cardona, mediante oficio Nº 24281 del 20 de marzo de 2018, remite para conocimiento y fines pertinentes del señor Presidente de la Cámara de Representantes, copia del auto del 14 de maro de 2018, por medio del cual el Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, decreto la suspensión provisional de la doctora AÍDA MERLANO REBOLLEDO, del cargo de Representante a la Cámara por el término de tres meses, así:

(***)

PRIMERO: Decretar la **Suspensión provisional** de la señora Aída Merlano Rebolledo del cargo de Representante a la Cámara, por el término de tres (3) meses, de conformidad con la parte motiva de este proveído.

(...)

CUARTO: Comunicar a la Presidencia de la Cámara de Representantes para que proceda de inmediato al cumplimiento de la presente decisión.

(***)

Que el numeral 4º del artículo 172 de la Ley 734 de 2002 –CÓDIGO ÚNICO DISCIPLINARIO- dispone que los presidentes de las corporaciones de elección popular, son los funcionarios competentes para la ejecución de las sanciones impuestas a los miembros de las mismas.

Que por lo anterior, compete al Presidente de la Cámara de Representantes, dar cumplimiento a la decisión proferida por el Procurador General de la Nación, mediante auto del 14 de marzo de 2018, dentro del expediente disciplinario E-2018-116632 D-2018-1089223, procediendo a la suspensión provisional de la Representante a la Cámara, doctora AÍDA MERLANO REBOLLEDO, por el término de tres (03) meses.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **SUSPENDER PROVISIONALMENTE** a la doctora **AÍDA MERLANO REBOLLEDO** identificada con la cédula de ciudadanía número 22.523.484 del cargo de Representante a la Cámara, por el término de tres (3) meses

CONTINUACION DE LA RESOLUCION Nº 0682 DE 2018
(09 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE EJECUTA UNA MEDIDA PREVENTIVA DISCIPLINARIA – SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la Procuraduría General de la Nación, al Ministerio del Interior, al Consejo Nacional Electoral y al Senado de la República para los fines legales que correspondan.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a la Comisión Segunda Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución (art. 75 C.P.A.C.A.).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 ABR. 2018

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaria General
05 JUN 2018
HORA: 4:36 pm
RADICADO No. 0995
RECIBIDO POR:

RESOLUCION MD Nº 1091 DE 2018
(30 MAYO 2018)

"POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UN REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el doctor MAURICIO SALAZAR PELÁEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 10.016.233, fue elegido Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de Risaralda por el Partido Conservador Colombiano, para el período constitucional 2014-2018, tomando posesión el 20 de julio de 2014, según consta en la Gaceta del Congreso Nº 416 de 2014.

Que el doctor MAURICIO SALAZAR PELÁEZ, mediante escrito radicado ante la Secretaría General de la Corporación, el 29 de mayo de 2018, manifiesta ante la mesa directiva de la Cámara de Representantes, lo siguiente: *"...En atención al asuntos de la referencia quiero poner a la consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes mi renuncia como Representante a la Cámara por el Departamento de Risaralda en atención de asuntos familiares que requieren mi presencia, para lo cual pido comedidamente sea aceptada a partir de la fecha.*
De antemano agradezco su colaboración ...".

Que según el artículo 275 de la ley 5ª de 1992, los Senadores y Representantes pueden presentar renuncia de su investidura o representación popular ante la respectiva Corporación Legislativa, la cual resolverá dentro de los diez (10) días siguientes.

Que la plenaria de la Cámara de Representantes, en sesión de fecha mayo 30 de 2018, resolvió aceptar la renuncia presentada por el Representante a la Cámara, doctor MAURICIO SALAZAR PELÁEZ, a su investidura o representación popular.

Que el parágrafo transitorio del artículo 134 Superior, dispone, que mientras el legislador regula el régimen e reemplazos, se aplicarán las siguientes reglas: i) Constituyen faltas absolutas que dan lugar a reemplazo la muerte; la incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo; la declaración de nulidad de la elección; **la renuncia justificada y aceptada por la respectiva corporación**; la sanción disciplinaria consistente en destitución, y la pérdida de investidura.

Que en virtud a la renuncia aceptada por la plenaria de la corporación al doctor MAURICIO SALAZAR PELÁEZ, corresponde a la Mesa Directiva de la Corporación, declarar la falta absoluta del referido congresista.

Continuación de la Resolución MD Nº 1091 DE 2018 30 MAYO 2018

"POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UN REPRESENTANTE A LA CAMARA "

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar la falta absoluta del doctor **MAURICIO SALAZAR PELÁEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.016.233, en virtud a la renuncia justificada y aceptada por la plenaria de la Cámara de Representantes en sesión de la fecha (mayo 30 de 2018).

PARAGRAFO: Requerir al doctor MAURICIO SALAZAR PELÁEZ para que proceda inmediatamente ante la División de Servicios y la Sección de Suministros de la Corporación, a la devolución de los bienes de propiedad de la Cámara de Representantes que le fueron suministrados para el ejercicio de su actividad congresional.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Secretario General de la Cámara de Representantes para que solicite ante la autoridad nacional electoral, la certificación de que trata el artículo 278 de la ley 5ª de 1992, para proceder a la provisión del reemplazo.

ARTICULO TERCERO: Comunicar del presente Acto Administrativo al doctor MAURICIO SALAZAR PELÁEZ, al Gobierno Nacional, al Consejo Nacional Electoral y al honorable Senado de la República.

ARTICULO CUARTO: Envíese copia de la presente resolución a la Comisión Séptima Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución surte efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 MAYO 2018

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidente

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ
Segunda Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

La Secretaría General informa que hay **quórum deliberatorio**

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 6 de junio de 2018

Hora: 2:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de texto rehecho

(De conformidad con la Sentencia C-284 de 1° de junio de 2016 y la Sentencia C-704 de 29 de noviembre de 2017, de la Corte Constitucional y los artículos 167 Constitucional y 199 de la Ley 5ª de 1992).

Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara, 55 de 2014 Senado, *por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario*.

Publicación en la ***Gaceta del Congreso*** número 313 de 2018.

Comisión Accidental: honorable Representante *Carlos Edward Osorio Aguiar.*

Anuncio: junio 5 de 2018.

III

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 222 de 2018 Cámara, 206 de 2018 Senado, *por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de Derechos de Autor y Derechos conexos*.

Publicación informe Comisión Accidental en la ***Gaceta del Congreso*** número 350 de 2018.

Comisión Accidental: honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara**, *por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Víctor Javier Correa Vélez, Óscar Ospina Quintero, Rafael Romero Piñeros, Ana Cristina Paz Cardona, Mauricio Salazar Peláez, Ángela María Robledo Gómez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Alirio Uribe Muñoz, Óscar de Jesús Hurtado Pérez y los honorable Senadores Jorge Eliéser Prieto Riveros, Luis Évelis Andrade Casamá, Nadia Georgette Blel Staff, Jorge Iván Ospina Gómez, Marco Aníbal Avirama Avirama.*

Ponentes: honorable Representante *Óscar Ospina Quintero, Rafael Romero Piñeros, Argenis Velásquez Ramírez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número 610 de 2017.*

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 750 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 914 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 12 de 2017.

Anuncio: junio 5 de 2018.

2. **Proyecto de Ley Orgánica número 152 de 2017 Cámara,** *por medio de la cual se dictan normas para la creación de la oficina de asistencia técnica presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes.*

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Gloria Betty Zorro Africano, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Eduar Luis Benjumea Moreno, Óscar Darío Pérez Pineda, Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Nilton Córdoba Manyoma, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Nancy Denisse Castillo García, Ángelo Antonio Villamil Benavides, José Bernardo Flórez Asprilla, Fabio Raúl Amín Saleme.*

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Juan Carlos García Gómez, Hernán Penagos Giraldo, Samuel Alejandro Hoyos, Silvio José Carrasquilla, Fernando de la Peña Márquez, Angélica Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 824 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 986 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 266 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: abril 25 de 2018.

Anuncio: junio 5 de 2018.

3. **Proyecto de ley número 288 de 2017 Cámara, 25 de 2016 Senado,** *por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta el servicio de vigilancia y seguridad privada, ley del vigilante.*

Autores: honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves, Mauricio Lizcano Arango, Andrés García Zuccardi.*

Ponentes: honorables Representantes *José Ignacio Mesa Betancourt, Alirio Uribe Muñoz, Federico hoyos Salazar, Andrés Felipe Villamizar.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 527 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 1067 de 2017 y 231 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 315 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 16 de 2018.

Anuncio: junio 5 de 2018.

4. **Proyecto de ley número 192 de 2017 Cámara,** *por medio de la cual se instituye la Medalla, Almirante Leonardo Santamaría Gaitán- y se ordenan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *José Luis Pérez Oyuela.*

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Pérez Oyuela, Tatiana Cabello Flórez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1103 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1136 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 209 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 10 de 2018.

Anuncio: junio 5 de 2018.

5. **Proyecto de ley número 292 de 2017 Cámara, 44 de 2016 Senado**, *por la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de niños y adolescentes.*

Autor: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Ponente: honorable Representante **Óscar** *Darío Pérez Pineda.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 566 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 716 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1042 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 24 de 2017.

Anuncio: junio 5 de 2018.

6. **Proyecto de ley número 231 de 2018 Cámara**, *por medio de la cual se crea una nueva unidad monetaria y unidad de cuenta del país, en desarrollo del numeral 13 del artículo 150 de la constitución política.*

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cardenas Santamaría*, el honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*, el honorable Representante *Jack Housni Jaller.*

Ponentes: honorables Representantes *Silvio José Carrasquilla Torres, Hernando José Padaui Álvarez, Olga Lucía Velásquez Nieto, Eduardo Crissien Borrero, Lina María Barrera Rueda, Óscar Darío Pérez Pineda, Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 160 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 221 de 2018 y 240 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 361 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 9 de 2018.

Anuncio: junio 5 de 2018.

7. **Proyecto de ley número 314 de 2017 Cámara, 170 de 2016 Senado,** *por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *José David Name Cardozo, Óscar Mauricio Lizcano Arango, William Jimmy Chamorro Cruz, Luis Fernando Velasco Chaves, Jaime Durán Barrera.*

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Ana Paola Agudelo García.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 935 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 702 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 891 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: agosto 29 y septiembre 12 de 2017.

Anuncio: junio 5 de 2018.

8. **Proyecto de ley número 300 de 2017 Cámara, 111 de 2016 Senado**, *por medio de la cual se reglamenta la autonomía de las instituciones técnicas profesionales, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que no son universidades de conformidad con la Ley 30 de 1992.*

Autores: honorables Senadores *Rosmery Martínez Rosales, Senén Niño Avendaño*.

Ponentes: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Iván Darío Agudelo Zapata.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 649 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 786 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 09 de 2018.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 11 de 2017.

Anuncio: junio 5 de 2018.

9. **Proyecto de ley número 169 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 142 de 2017 Senado,** *por medio del cual se crea la ley de primera empresa.*

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Ponente: honorable Representante *Jack Housni Jaller, Sara Elena Piedrahíta Lyons.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 928 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1136 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 09 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 6 de 2017.

Anuncio: junio 5 de 2018.

10. **Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara**, *por la cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: honorable Representante *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 587 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 861 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 156 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 4 de 2018.

Anuncio: junio 5 de 2018.

11. **Proyecto de ley número 105 de 2017 Cámara**, p*or medio del cual se prohíbe la utilización de poliestireno expandido para contenedores de uso alimenticio en los establecimientos comerciales que ofrezcan servicios alimentarios.*

Autores: honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama López.*

Ponentes: honorable Representante *Arturo Yepes Alzate.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 720 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 859 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 156 de 2018.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 20 de 2017.

Anuncio: junio 5 de 2018.

12. **Proyecto de ley número 290 de 2017 Cámara, 118 de 2016 Senado,** *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Julio César Turbay Ayala, con ocasión del Primer Centenario de su Natalicio.*

Autores: honorables Representantes *Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Ramos Maya, Susana Correa Borrero, Paloma Susana Valencia Laserna, Iván Duque Márquez, José Obdulio Gaviria Vélez, Carlos Felipe Mejía Mejía, Orlando Castañeda Serrano, Paola Andrea Holguín Moreno, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Jaime Alejandro Amín Hernández, Ernesto Macías Tovar, Alfredo Rangel Suárez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, León Rigoberto Barón Neira, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra de la Rosa, Ruby Thania Vega de Plaza, Nohora Stella Tovar Rey, Everth Bustamante García, Carlos Fernando Galán Pachón* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Antenor Durán Carrillo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 648 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 649 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 770 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: agosto 16 de 2017.

Anuncio: junio 5 de 2018.

13. **Proyecto de ley número 138 de 2017 Cámara, 24 de 2016 Senado**, *por medio del cual se establece la inclusión educativa de personas con dislexia, trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH) y otras dificultades de aprendizaje - da".*

Autores: honorables Senadores *Andrés Felipe García Zuccardi, William Jimmy Chamorro Cruz,* honorable Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Héctor Javier Osorio Botello.*

Ponentes: honorables Representantes J*orge Eliécer Tamayo Marulanda, Héctor Javier Osorio Botello.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 545 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1149 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 223 de 2018.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 11 de 2018.

Anuncio: junio 5 de 2018.

14. **Proyecto de ley número 140 de 2017 Cámara, 173 de 2016 Senado**, *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001.*

Autores: honorables Senadores *Manuel Enríquez Rosero, León Rigoberto Barón Neira, Hernán Francisco Andrade Serrano, Ángel Custodio Cabrera Báez, Orlando Castañeda Serrano, Andrés Cristo Bustos, Mario Fernández Alcocer, Teresita García Romero, Juan Carlos Restrepo Escobar,* el honorable *Representante Óscar Hurtado Pérez.*

Ponentes: honorables Representantes *Antenor Durán Carrillo, José Carlos Mizger Pacheco, Maria Eugenia Triana Vargas.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 982 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 958 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1157 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 15 de 2017.

Anuncio: junio 5 de 2018.

15. **Proyecto de ley número 018 de 2017 Cámara,** *por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11A al Decreto-ley 1793 de 2000.*

Autores: honorables Senadores *Ruby Thania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín Moreno.*

Ponentes: honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar, Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Nevardo Eneiro Rincón Vergara.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 609 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 758 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 890 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: junio 5 de 2018.

16. **Proyecto de ley número 316 de 2017 Cámara, 89 de 2016 Senado,** *por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la Fuerza Pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Iván Duque Márquez, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Ramos Maya, José Obdulio Gaviria Vélez,*

Paloma Valencia Laserna, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Jaime Alejandro Amín, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Alfredo Rangel Suárez, León Rigoberto Barón Neira, Paola Andrea Holguín Moreno, Carlos Felipe Mejía Mejía, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra de la Espriella, Orlando Castañeda Serrano, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Everth Bustamante García, Susana Correa Borrero.

Ponentes: honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar, José Carlos Mizger Pacheco.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 607 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 761 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 926 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: junio 5 de 2018.

17. **Proyecto de ley número 113 de 2017 Cámara**, *por medio de la cual se generan incentivos a la calidad, promoción al consumo y comercialización de panela, mieles paneleras y sus derivados, así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Hugo Hernán González Medina y los honorables Senadores Paloma Valencia Laserna, José Obdulio Gaviria Vélez, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Rangel Suárez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Jaime Alejandro Amín Hernández, León Rigoberto Barón Neira, Iván Duque Márquez, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Carlos Felipe Mejía Mejía, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paola Andrea Holguín Moreno, Nohora Stella Tovar Rey, Alfredo Ramos Maya, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Ernesto Macías Tovar, Thania Vega de Plazas.*

Ponentes: honorable Representante *Germán Alcides Blanco Álvarez, Ciro Alejandro Ramírez, Olga Lucía Velásquez Nieto, John Jairo Cárdenas Morán, Carlos Julio Bonilla Soto, Elda Lucy Contento Sanz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 739 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 08 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 297 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 12 de 2017.

Anuncio: junio 5 de 2018.

18. **Proyecto de ley número 311 de 2017 Cámara, 35 de 2016 Senado**, *por medio de la cual se modifica el nombre a la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz.*

Ponentes: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 546 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 702 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 127 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 21 de 2018.

Anuncio: junio 5 de 2018.

19. **Proyecto de ley número 325 de 2017 Cámara, 87 de 2016 Senado,** *por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Nadia Georgette Blel Scaff.*

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos García Gómez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 606 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 681 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 281 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 21 de 2018.

Anuncio: junio 5 de 2018.

20. Proyecto de ley número 275 de 2017 Cámara, *por medio del cual se convierte el Programa Ser Pilo Paga en una estrategia de largo plazo para el incentivo al mérito académico de la población en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.*

Autores: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Juan Felipe Lemos Uribe, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Héctor Javier Osorio Botello, León Darío Ramírez Valencia, Nicolás Daniel Guerrero Montaño, José Bernardo Flórez Asprilla, Carlos Edward Osorio Aguiar, Sara Elena Piedrahíta Lyons.*

Ponente: honorable Representante *Héctor Javier Osorio Botello.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 364 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 475 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1110 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 14 de 2017.

Anuncio: junio 5 de 2018.

21. Proyecto de ley número 064 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 9º de la Ley 1447 de 2011.*

Autor: honorable Representante *Harry Giovanny González García.*

Ponente: honorable Representante *Harry Giovanny González García.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 699 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 989 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 5 de 2016.

Anuncio: junio 5 de 2018.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo número 01 de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Se solicita al doctor Mantilla o, en su defecto, a la Subsecretaria de la Mesa Directiva.

Dirección de la Presidencia, Fabio Raúl Amín Saleme:

Siendo las 3:20 de la tarde del día miércoles 6 de junio convocada la plenaria de la Corporación señora Subsecretaria, doctora Yolanda Duque, sírvase ordenar la apertura del registro.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señor Presidente siguiendo sus instrucciones le solicitamos a la dependencia de grabación que por favor se sirvan abrir el registro.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor secretario sírvase certificar qué quórum existe en la sesión ordinaria del día miércoles 6 de junio.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señora Presidenta existe quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Proceda a dar lectura al Orden del Día programado para hoy.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Orden del día para la sesión ordinaria del día miércoles 6 de junio del 2018.

Ha sido leído señora Presidente el Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 6 de junio del 2018.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Mientras se conforma el quórum decisorio tiene el uso de la palabra la Representante Kelin Johanna González, tiene el uso de le palabra el Representante Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señora Presidenta acerca de la consulta anticorrupción aprobada ayer en Senado, me parece una buena medida como mecanismo de contención pero no una medida de solución estructural a este problema, también quiero aclararle al país que la bancada del Centro Democrático votó positivo esa consulta para que no se dejen desinformar, pero estoy seguro que esta iniciativa será otro pañito de agua tibia ante semejante flagelo, ¿cuántas normas y medidas de anticorrupción existen en Colombia? muchas y aun así se siguen robando los cincuenta billones de pesos anuales, en todos los gremios colombianos hay corrupción tanto en lo público como en lo privado, cada día las autoridades capturan corruptos en este país y el problema no mejora, si le quieren bajar el salario a los congresistas háganlo pero el verdadero problema es la inasistencia reiterativa de muchos congresistas a sus labores legislativas y eso no tiene control ni sanción, ni suspensión, ni mucho menos descuentos económicos, a un corrupto no lo cambia una consulta ya que la corrupción se ha convertido en un estilo de vida para muchos colombianos, tenemos una sociedad y una cultura mafiosa donde hacer trampa, quedarse con lo ajeno, el chanchullo, cogerle ventaja a otro con trampas, robar, chantajear, etc., se ha convertido en un sinónimo de habilidad de viveza y de admiración, pero ser honrado y honesto es sinónimo de bobo, o un pendejo, esta sociedad admira al bandido y menosprecia al honrado.

Cuando los colombianos voten esta consulta los corruptos buscarán la forma de vulnerarle recuerden hecha la norma hecha la trampa y el problema continúa, el sistema de corrupción en Colombia debemos asumirla de manera estructural, empezando por el núcleo más importante de toda sociedad que es la familia, ningún ser humano nace bandido, ni corrupto, en la familia es donde se aprende o es honrado o

bandido, honesto o deshonesto, respetuoso, tolerante, ético y trabajador, responsable a respetar las normas donde se aprende a amar a Dios, a obedecer a Dios o no obedecer a nadie, para mí un ser humano que no cree en Dios es peligroso y aunque un niño nace sano y la sociedad lo corrompe y palo que nace doblado jamás su tronco endereza, quiero decirlo que estos valores familiares positivos o negativos son irrompibles por eso estamos.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Por eso el Estado debe invertir en recuperar y valorar la función histórica de la familia como núcleo central de la sociedad, porque lo que no se haga allí y a temprana edad no se logra con normas ni con consultas, gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Horacio Gallón.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias señora Presidente hoy vengo a hacer una súplica o un reclamo al Gobierno nacional, desde el 14 de mayo la Gobernación de Antioquia hizo la declaratoria pública de emergencia por el problema que tenemos con Hidroituango miles de familias afectadas en su ingreso, pescadores, mineros, barequeros, personas que hoy no tienen su sustento debido a la problemática que existe, pero además de eso muchos se han tenido que pasar a algunos albergues más de seis mil personas y, sin embargo, el Gobierno nacional no ha tomado la medida declaratoria pública para esa obra tan importante que según algunos alarmistas y de pronto realistas se pueden afectar ciento treinta mil colombianos, no solamente antioqueños sino también personas de los vecinos departamentos de Córdoba y Sucre. No entendemos cómo este gobierno no ha declarado la calamidad a pesar de que hay ciento treinta mil colombianos que pueden afectarse, tenemos que esperar que exista la tragedia para poder salvar las vidas humanas y el Gobierno nacional entienda que nosotros no queremos que pase lo de Mocoa, donde acá un Representante a la Cámara Orlando Guerra lo advirtió y no se tomaron las medidas, nosotros pedimos como antioqueños, como colombianos que el Gobierno nacional se ponga las pilas y nos ayude y salve las vida de estas personas que pueden estar afectadas, pero además de eso ayudar para que esta empresa que es de todos los colombianos salga adelante, muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos García.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos García Gómez:

Muchas gracias Presidenta, desde la semana pasada venimos en compañía de la bancada de Norte de Santander de Representantes a la Cámara haciéndole una solicitud respetuosa al Gobierno nacional, en el día de hoy hemos presentado una proposición a la honorable Cámara de Representantes solicitándoles al Presidente Juan Manuel Santos, al Ministro Mauricio Cárdenas, a la Canciller María Ángela Holguín, la suspensión inmediata del Decreto 2229, por medio del cual se crea la internación o se regula la internación temporal de vehículos en el área de frontera en la ciudad de Cúcuta, creemos que este decreto no tiene esa sensibilidad con la frontera colombiana y cucuteña; hoy vemos que el Gobierno nacional una vez más no mira la realidad y la necesidad que tiene la frontera colombo-venezolana en la ciudad de Cúcuta y expide un decreto en el mes de diciembre que pondría en riesgo la incautación de más de cuarenta mil vehículos, un decreto que debe ser conciliado, aterrizado, que hace parte de la reglamentación de fronteras en donde claramente expresa la forma cómo la internación temporal de los vehículos por estar en áreas de frontera se puede hacer

voluntariamente y bajo este decreto nos crea una internación no voluntaria sino obligatoria, donde exige un solo vehículo por familia, en donde el libre tránsito de los pueblos hermanos colombo-venezolanos hay familias que tienen dos y tres vehículos y que por fuerza mayor, como todos bien lo saben cómo estuvo el Congreso de la República el fin de semana en Villa del Rosario acompañados por parlamentarios de toda Latinoamérica saben que este cierre de la frontera ha generado este tema humanitario tan grande, un decreto que pone en cabeza de la Alcaldía de Cúcuta su recaudo donde no tiene las oficinas en donde ya próximo a darle cumplimiento entraríamos a los funcionarios de la DIAN a incautarle los carros a los cucuteños con tantas vicisitudes.

Por eso y muchas razones más creemos inconveniente que este decreto se pueda poner en marcha en este mes de junio en nuestra ciudad, y en zonas periféricas de las distintas unidades de desarrollo fronterizo, por eso le pedimos al Congreso de la República que nos acompañe elevando este llamado al Congreso y al Gobierno nacional para que pueda concertar y conciliar algunas alternativas que puedan ayudar a beneficiar a la gente de frontera y que no se pongan como una camisa de fuerza, que piensen hoy quitarle los carros a los colombianos que tienen sus carros desde hace muchos años históricamente en la frontera y que hoy ven este decreto como una imposición que doblega.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidenta, un saludo a usted y a los miembros de la plenaria, quisiera hacer un llamado respetuoso a la Mesa Directiva porque desde abril no se nos agenda ningún proyecto de ley para segundo debate, aquí en las plenarias de la Cámara a sabiendas de que con ese anteproyecto por ejemplo que reglamentan las Juntas de Acción Comunal un pedido de muchos comunales y es un proyecto que ya pasó a la Comisión Séptima de Cámara, también un proyecto que está para segundo debate que fortalece las medidas de protección de la primera infancia y entrega un kit neonatal a todos los niños del país, un concepto positivo de parte también del gobierno, la política de vendedores informales, un proyecto que trabajamos durante muchos meses para garantizar la inclusión y formalización de los vendedores ambulantes del país, un proyecto que también establece los parques incluyentes para las personas en condición de discapacidad, por mencionar algunos temas.

Quería Presidente yo sé que el doctor Mantilla ha sido muy diligente pero para que se anuncien de parte de la Mesa Directiva esos proyectos para las próximas sesiones de plenaria, porque no hay ninguna razón de que se haya excluido del Orden del Día esos proyectos como por ejemplo, el que fortalece las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar, que es para poder salvar vidas sobre todo de las mujeres que han sido víctimas de violencia de pareja, entonces Presidente queríamos dejar esta constancia, porque sí nos parece muy extraño que se agenden proyectos de todas las bancadas y de nuestra bancada no aparezca ni uno, durante las últimas sesiones aquí en la plenaria de la Corporación, queríamos dejar esa constancia y esperamos que se corrija ya nos quedan dos o tres plenarias y que podamos idear un mecanismo de consenso, revisar todos los proyectos que están para segundo debate y que tenga viabilidad y que no fenezcan ahora en esta legislatura y podamos todos los partidos en condiciones de equidad, tramitar nuestros proyectos aquí en la plenaria de la Cámara de Representantes, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Silvio José Carrasquilla.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias señora Presidenta, bueno hoy quiero aprovechar este micrófono para mandar un mensaje especial a alguien que quiero darle un agradecimiento especial a Dios, porque hoy se ha manifestado en mi vida de una manera muy especial con una situación muy particular, era una situación que la gente me pedía que se la confiara su solución al mundo y yo se la confié a él, en hebreos Capítulo 11 versículo 1º dice: Tener fe es tener la plena seguridad de conseguir lo que se espera, tener fe es creer en aquello que no se ve y esa fe en lo que Dios ha dicho que siempre estará con nosotros, que él es fiel, que es la solución a una de las situaciones muy particulares que no me preocupaba pero sí tenía muy inquieto a mi familia, a mis amigos y a mí y hoy gracias a Dios encontré y recibí la respuesta positiva de su amor, dándole solución a esa situación que aquejaba mi vida, entonces quería aprovechar el micrófono aunque ya lo he hecho en oración para decirle al mundo, a todos mis colegas y amigos que si tenemos a Dios en nuestras vidas, en nuestro corazón, si le abrimos la entrada a nuestra familia a nuestro trabajo, la respuesta siempre será positiva. Entonces desde este micrófono reiterarle mi agradecimiento a Dios por su fidelidad y por su amor para conmigo y mi familia, muchas gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señora Presidenta, honorables Representantes, yo lamento volver a intervenir sobre un tema del que ya nos habíamos ocupado hace cerca de tres meses en esta plenaria y es la situación de los venezolanos que han tenido que migrar hacia Colombia como consecuencia de la crisis del vecino país, el Gobierno nacional abrió un registro de esos ocupantes transitorios supuestamente para empezar a brindarles servicios que pudieran mejorar sus precarias condiciones, pero nada se ha avanzado en medio de ese registro, ningún programa se ha abierto para garantizar los derechos laborales de esos ciudadanos del mundo a los cuales en muchas situaciones no se les reconoce ni siquiera el salario mínimo y qué decir de servicios de salud, pero lo más grave a parte de la indolencia de nuestras autoridades, empiezan a aflorar algunos signos de xenofobia, nada más contrario a la naturaleza de ser de los colombianos, y por eso quiero terminar señora Presidenta solicitándole que usted oficie a la Comisión Segunda o de Relaciones Exteriores, para que ellos hagan seguimiento a la atención integral de los venezolanos en nuestra patria, porque mucho me temo que seguirán tan abandonados como han estado hasta ahora, muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted Representante, señor Secretario sírvase atender la solicitud realizada por el Representante Yepes, tiene el uso de la palabra el Representante Nicolás Echeverry, con eso culminamos las constancias y como ya existe quórum decisorio arrancamos con la aprobación del Orden del Día y su desarrollo.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias señora Presidenta, en igual sentido de mi colega Horacio Gallón, quiero además de dejar constancia, pedirle a la Mesa Directiva que disponga el nombramiento de la comisión accidental para que se desplace al territorio de Antioquia en el tema de Hidroituango, situación que creíamos era inminente hoy muestra con claridad y realidad que hay unos nuevos escenarios que van a dejar unos costos altísimos para el territorio, Medellín, Antioquia, Córdoba y para la nación estamos hablando del 17% de la energía hidroeléctrica de un plan nacional de energía del cual este Congreso debe conocer, para entregar todas la herramientas legislativas necesarias y poder mitigar ese impacto y,

en segundo lugar, una magnitud económica local con unas graves consecuencias hoy vistas ya reflejadas en los municipios como Caucasia, Tarazá, entre muchos otros, que sienten el sufrimiento del abandono de los capitales y la imposibilidad de desarrollar los proyectos y de continuar con una economía sostenible con unas consecuencias nefastas, produciendo más pobreza produciendo más desazón produciendo más miedo, produciendo más miseria en una zona que ha sido identificada como un bastión importante de la economía colombiana, Mojana y todos los otros departamentos hoy necesitan una información verídica y este Congreso la ha venido reclamando desde el primer día sin cesar, de que lo primero es tener la atención de las personas que allí habitan dándoles una respuesta oportuna y entregándoles los insumos necesarios para que puedan sobrevivir, señora Presidente, por eso le pido a la Mesa Directiva que proceda con la resolución de nombramiento de la comisión accidental para podernos desplazar al lugar y poder conocer los escenarios ya que la información no ha sido allegada a esta Corporación por parte de las directivas de EPM como lo solicité el primer día que conocimos de la situación de Hidroituango en Antioquia, lamentando mucho la situación y ofreciendo nuestra solidaridad, pero cumpliendo con nuestro papel fundamental Presidenta, le reitero señor Secretario que se proceda con el nombramiento de la comisión de la cual sea tenido en cuenta por la Mesa Directiva para poder adelantar nuestro cronograma en nuestra agenda de una manera oficial, gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctora Luz Adriana ya habíamos cerrado pero tiene el uso de la palabra y culminamos la sesión de constancias para arrancar con el desarrollo del Orden del Día.

Intervención de la honorable Representante Luz Adriana Moreno Marmolejo:

Señora Presidenta, muchas gracias un saludo muy especial para todos los Representantes dada la importancia del desarrollo legislativo y la implementación de las políticas en materia de protección y promoción de los derechos de las mujeres, especialmente con relación de la participación política de las mujeres, proponemos un reconocimiento para exaltar en un acto solemne y conmemorativo a través de la Comisión de la Equidad de la Mujer otorgar la condecoración orden a la mujer y la democracia Policarpa Salavarrieta, de conformidad con la Ley 444 de 1967 a las honorables Congresistas integrantes de la bancada de la mujer por su compromiso con la defensa promoción y garantía de los derechos civiles, económicos, sociales y culturales de las mujeres, muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno terminadas las intervenciones vamos a probar el Orden del Día.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Presidenta, perdón hay una proposición de modificar el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Dé lectura a la modificación del Orden del Día.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Con el fin de modificar el Orden del Día del miércoles 6 de junio de 2018, correspondiente a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes para que el **Proyecto de ley número 325 2017 Cámara, 87 de 2016 Senado**, por medio del cual se establece el régimen de inhabilidades a quien hayan sido condenados por delitos sexuales, cometidos contra menores se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones, que se encuentran en el punto 2 en el punto 19 del numeral 3 del proyecto para segundo debate, pase al punto 2, el punto 19 pase al punto 2.

Cordialmente, *Juan Carlos García Gómez* y la Representante *Lina Barrera Rueda.*

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos García para que sustente la proposición de la modificación del Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos García Gómez:

Gracias señora Presidenta, este es un proyecto de la autoría de la Senadora Nadia Bleel que tiene un fin muy importante como es la protección de la niñez, es un proyecto que tiene concertada ya sus proposiciones de pocos artículos de un trámite muy sencillo en el Congreso de la República, que nos encontramos finalizando nos gustaría que nos acompañarán para poder salir de los proyectos que son de la autoría de los congresistas y podríamos nosotros acelerar la agenda legislativa señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Así se hará Representante tiene el uso de la palabra el doctor Efraín Torres.

Intervención del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias Presidenta, yo quiero exhortar a la Cámara de Representantes, muy pocas veces estoy de acuerdo con el cambio del Orden del Día por la autonomía de la Mesa Directiva, pero yo creo que hay que apoyar esta proposición de cambio del Orden del Día del doctor Juan Carlos García, por esta gran problemática que existe en Colombia dos niños son violados cada hora en nuestro país, Colombia es el tercer país en el mundo donde más violencia hay contra los niños en nuestro país, no es justo que este proyecto de ley que busca inhabilitar a estos desgraciados que violan a los niños en nuestro país esté en el puesto 19, apoyemos y debatamos de una vez por todas este proyecto de ley que lo único que busca es la protección de la niñez en nuestro país, doctor Juan Carlos García votaré positivamente su proposición de cambio del Orden del Día, gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno en consideración la modificación del Orden del Día con la proposición presentada de pasar el punto 18 al punto 2, el punto 19 al punto 2, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Aprueba la plenaria de la Cámara?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido aprobado señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Informe de texto rehecho **Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara, 55 2014 Senado,** por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se deroga la Ley 734 de 2002 algunas disposiciones de la Ley 1474 del 2011, relacionadas con el derecho disciplinario; fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 313 del 2018 Comisión Accidental el Representante Carlos Edward Osorio y se anunció el 5 de junio del 2018; este proyecto señora Presidenta tiene un impedimento del Representante Juan Carlos Rivera Peña quien manifiesta que se declara impedido para votar el presente proyecto, en tanto que advierte un posible conflicto de interés originado en la ocupación laboral de su hermana en la Procuraduría General de la Nación, firma el Representante *Juan Carlos Rivera Peña.*

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿Tiene la palabra el doctor Carlos Edward como Representante de esa Comisión Accidental para referirse al impedimento y al informe, ya leyeron el impedimento?

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidenta, para el Representante Juan Carlos Rivera, señor Representante, es contarle que este proyecto ya fue aprobado en sus debates reglamentarios por esta Cámara también por el Senado, no vamos a entrar en el fondo ni en un asunto en particular del mismo como dice el título habla de un texto rehecho, la historia y de paso me sirve para ilustrar a los Honorables Representantes sobre esta iniciativa, la historia es que este proyecto fue aprobado, objetado por el señor Presidente de la República, luego vino aquí a la Cámara de Representantes fueron rechazadas las objeciones, la honorable Corte Constitucional se pronunció en primera instancia con la Sentencia 284 del 2016 y luego nosotros rehicimos el texto, se cometió un yerro en el sentido de no haber escuchado al Ministro del ramo en su momento se escuchó al Departamento Administrativo de la Función Pública y con respecto a un artículo que es el 55 en su numeral 1, no se hizo la tarea como la Corte lo había dispuesto por esos motivos señor Representante lo invito a que retire su impedimento dado que no entraremos en materia, vamos a darle cumplimiento básicamente a una sentencia de la honorable Corte Constitucional que es la C-704 del 2017, una vez sea aprobado en esta plenaria como lo fue ayer en el Senado, el proyecto volverá a la Corte Constitucional para que una vez verifique la honorable Corte Constitucional que el texto ha sido rehecho y proceda su sanción no entramos en materia ni en honduras sobre el particular señor Representante.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Rivera.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

En aras de darle viabilidad al tema yo dejo como constancia, pero me retiro y me abstengo de votar, listo.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Deja constancia que el Representante Juan Carlos Rivera retira el impedimento lo deja como constancia y se retira del recinto porque manifiesta que no votará.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señora Presidenta, así son las cosas la ilustración que me he permitido dar a propósito del impedimento, sirve también de fundamento para invitar a la plenaria de esta Cámara de Representantes a que le demos la aprobación a este texto rehecho, que como he mencionado básicamente recoge el texto anterior se hace la respectiva exclusión del numeral 1 del artículo 55 como lo había ordenado la Corte en la Sentencia 284, y dejo también constancia en esta sesión de que se subsanó el yerro advertido por la Corte en sentido de no haber escuchado al Ministro del ramo que ya se hizo en el recinto del Senado de la República en sesión de hace dos semanas; señora Presidente siendo así las cosas puede usted ponerlo en consideración y para que se le dé la correspondiente aprobación y trámite final de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sírvase leer el informe de conciliación.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el informe, señora Presidenta, texto rehecho al **Proyecto de ley número 55 2014 Senado, 195 de 2014 Cámara.**

Doctor Rodrigo Lara Restrepo, Presidente Cámara de Representantes, respetado señor Presidente, luego de aprobado el proyecto de la referencia por parte del Congreso de la República en sus debates reglamentarios del mismo fue objeto, fue objetado por el señor Presidente de la República, una vez consideradas dichas objeciones algunas de ellas fueron acogidas y otras fueron rechazadas tanto por el Senado de la República como por la Cámara de Representantes, motivo por el cual el expediente contentivo de todas las actuaciones surtidas dentro del

respectivo trámite legislativo fue enviado a la Corte Constitucional a la honorable Corte Constitucional para que esta Corporación emitiera el pronunciamiento de rigor, el día 1º de junio de 2016 con ponencia del Honorable Magistrado Gabriel Eduardo Mendoza Martelo se profirió la Sentencia C 284 de 2016 por parte de la honorable Corte Constitucional, en cuya parte resolutiva se declaran infundadas algunas objeciones, parcialmente infundadas otras y fundada otras más, devuelto el expediente por parte de la Honorable Corte Constitucional al Congreso de la Republica a efectos de darle cumplimiento al procedimiento consagrado en el artículo 167 del Estatuto Superior, escuchándose al Departamento Administrativo de la Función Pública, Gobierno nacional y rehaciéndose el texto el cual fue debidamente publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 898 del 20 de octubre de 2016 habiéndose dado la publicidad de rigor el proyecto fue debidamente anunciado y se sometió a la aprobación de las plenarias del Senado de la República como de la Cámara de Representantes.

Surtidas las actuaciones comentada la Secretaria General del Senado se la República remitió de nuevo el expediente con el texto rehecho del **Proyecto de ley número 55 de 2014 Senado**, **195 de 2014 Cámara**, a la honorable Corte Constitucional a efectos de que se emitiera el pronunciamiento definitivo una vez realizadas las actuaciones correspondientes por parte de la honorable Corte Constitucional se emitió un nuevo pronunciamiento dentro del Expediente OG 149 a través de la Sentencia C-704 del 29 de noviembre del 2007, con la ponencia del honorable Magistrado Antonio José Lizarazu Ocampo, en cuya parte resolutiva se declara lo siguiente, se anexa la parte resolutiva que fue debidamente publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 313 de 2018, al igual que el texto definitivo del texto rehecho y termina con la siguiente proposición el informe: Rehacer el artículo del **Proyecto de ley número 55 de 2014 Senado, 195 de 2014 Cámara,** por medio del cual se expide el Código General Disciplinario y se deroga la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario de conformidad con lo aquí expuesto, atendiendo de manera estricta y perentoria las Sentencias C-284 del 1º de junio del 2016 y C-704 del 29 de noviembre de 2017, emanadas de la honorable Corte Constitucional acogiendo en consecuencia el texto integral ya rehecho. Firman *Eduardo Enríquez Maya*, Senador ponente, *Carlos Edward Osorio Aguiar*, Representante a la Cámara ponente, está leído el informe señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe de texto rehecho anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Aprueba la plenaria de la Cámara?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido aprobado señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Informe de conciliación **Proyecto de ley número 222 de 2018 Cámara, 2016 de 2018 Senado,** por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derechos de autor y derechos conexos, publicación informe comisión accidental en la ***Gaceta del Congreso*** 350 del 2018, comisión accidental, honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón.*

Dice el informe así señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Para una moción de orden, doctor Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

No, es que estoy viendo aquí en el Orden del Día que ahí en el computador yo no veo el siguiente proyecto el 019, no, pero

es que aquí no está en el Orden del Día, Conciliaciones está el texto rehecho y más nada, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señora Secretaria sírvase certificar que Orden del Día es el que está en la página frente al que fue aprobado para la sesión plenaria de hoy, si no actualizárselo a los honorables Representantes para que no se presente este tipo de confusiones.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señora Presidenta, el proyecto que acaba de mencionarse se encuentra en el Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 6 de junio del 2018 en el punto 3º como informe de conciliación, es que hoy se publicaron dos Órdenes del Día y el que está vigente es el último.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Por favor sírvase señora Secretaria corroborar que realmente el Orden del Día que fue modificado donde se anexó la conciliación del proyecto de ley sobre derechos de autor y derechos conexos sea el que esté publicado en la página.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señora Presidenta el **Proyecto de ley número 222 de 2018 Cámara y de 2018 Senado,** fue anunciado en el día de ayer, inicialmente en el primer Orden del Día que se publicó, el Presidente lo había sacado, pero posteriormente dio la orden de que se incluyera en el Orden del Día y esa es la razón por la que en el día de hoy aparecen dos Órdenes del Día, por lo tanto, está vigente el segundo que fue el que se publicó.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno listo, aclarada la situación proceda a leer el informe de conciliación.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el informe de conciliación señora Presidenta.

Doctores Efraín Cepeda Sarabia, Presidente del Senado de la República.

Rodrigo Lara Restrepo, Presidente honorable Cámara de Representantes:

Honorables Presidentes, de acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias del Senado y de la Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senador y Representante a la Cámara integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarias del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia.

Para cumplir con dicha labor nos reunimos para estudiar y analizar los textos aprobados por las plenarias de la Cámara de Representantes y Senado con el fin de llegar por unanimidad a un texto conciliado, de esta manera se ha acordado acoger en su totalidad el texto aprobado por la plenaria del Senado de la República, se dan a conocer los antecedentes, se hace el cuadro comparativo de los textos aprobados tanto en la Cámara como en el Senado y se anexa el texto debidamente conciliado, el cual fue publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 350 de 2018 y fue anunciado el día junio 5 de 2018.

Termina el informe de conciliación con lo siguiente:

En consecuencia, los suscritos conciliadores decidimos acoger en su totalidad el texto aprobado en la sesión plenaria del Senado de la República, incluyendo algunos ajustes de técnica legislativa que en nada afectan el contenido del proyecto.

Por lo anterior solicitamos a las plenarias del honorable Congreso de la República aprobar la conciliación al **Proyecto de ley**

número 206 de 2018 Senado, 222 de 2018 Cámara, por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos, de conformidad con el texto propuesto y en los términos que han sido expresados.

Firman. *Hernán Francisco Andrade Serrano,* Senador de la República, *Alejandro Carlos Chacón Camargo,* Representante a la Cámara.

Ha sido leído señora Presidenta el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido aprobado señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proyectos para segundo debate.

1. **Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara,** *por medio de la cual se establecen medidas de salud pública para el control de la obesidad y otras enfermedades no transmisibles derivadas y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Víctor Javier Correa, Óscar Ospina, Rafael Romero, Ana Cristina Paz, Mauricio Salazar, Ángela María Robledo, Angélica Lisbeth Lozano, Alirio Uribe Muñoz, Óscar de Jesús Hurtado y los honorables Senadores Jorge Eliéser Prieto, Luis Évelis Andrade, Nadia Georgette Blel Staff, Jorge Iván Ospina Gómez, Marco Aníbal Avirama Avirama.*

Ponentes: honorable Representante Óscar *Ospina Quintero, Rafael Romero, Argenis Velásquez Ramírez.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 610 del 2017.

Publicación de la ponencia para primer debate en la ***Gaceta del Congreso*** número 750 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 914 del 2017.

Aprobado en Comisión Séptima en septiembre 12 de 2017.

Y se anunció en junio 5 de 2018.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

De este proyecto de ley quedaban pendientes cinco artículos que es el 1º, el 2º, el 4º, el 6º y el 10, se aplazó su discusión debido a que había una solicitud de la Representante Olga Lucía Velásquez y de otros Representantes como Dídier Burgos de escuchar a los gremios, se encuentran presentes el Presidente de la ANDI, el doctor Bruce Mac Master, el Presidente de Confecop y un docente de la universidad Javeriana y miembro del Instituto de Salud Pública, entonces para proceder con la discusión, ¿Quiere la plenaria declararse en sesión informal para escuchar a esas tres personas?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Así lo quieren, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctor Bruce puede venir.

Intervención del señor William Bruce Mac Master Rojas:

Bueno muy bien, muchas gracias señora Presidente, muchas gracias a la Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Yo le agradezco, discúlpeme doctor, a la plenaria que fue solicitud de ustedes escuchar a los gremios, entonces les pido el favor con todo el debido respeto que hagamos un

poquito de silencio que nos colaboren para que puedan escuchar estas intervenciones, continúe doctor Bruce.

Intervención del señor William Bruce Mac Master Rojas:

Agradecemos la invitación de la Cámara, agradecemos la invitación de los Representantes para poder dirigirnos a ustedes respecto del **Proyecto de ley número 019** que se ha venido discutiendo durante los últimos días, para decir dos o tres cosas, no son muchos los mensajes que vamos a dar pero sí queremos que queden las siguientes ideas en la mente de todos ustedes y en la mente de los colombianos.

La industria de alimentos y bebidas en Colombia, por supuesto, lo que busca es la correcta alimentación de los colombianos, lo que busca es la correcta alimentación de los niños y de los adultos colombianos, todos los esfuerzos que se deban hacer, todos los esfuerzos que sean requeridos para que logremos una alimentación cada vez más balanceada, una alimentación que cada vez logre una mayor salud para los colombianos, la queremos nosotros, entre otras cosas porque somos colombianos que también nos alimentamos con los mismos alimentos que salen de la industria nacional.

Hay que decir adicionalmente y esto es muy importante desde el punto de vista económico esto para las Comisiones Terceras y Cuartas es muy importante que la industria colombiana de alimentación representa el 28% de la industria nacional, Colombia ha venido convirtiéndose en un buen productor de alimentos, Colombia ha venido convirtiéndose en un productor incluso latinoamericano de alimentos, tenemos compañías con presencia en una muy buena cantidad de países en el entorno latinoamericano y por fuera del entorno latinoamericano, ese 28% del cual les estoy hablando, significa que adicionalmente hoy en día se producen ventas que producen más de 182 mil empleos directos, empleos de los cuales viven las familias colombianas pero más importante que eso nosotros esperamos que muy pronto se pueda aumentar la participación de la industria de alimentos en Colombia.

Cuando le preguntan a alguien como la ANDI, cuando le preguntan a los otros gremios está con nosotros el Presidente de la SAC, está con nosotros el Presidente de Fenalco también, cuando le preguntan dónde está el futuro económico de nuestro país, hablamos obligatoriamente de la producción de alimentos, hablamos del futuro del AGRO, hablamos del futuro del campo colombiano, hablamos de los campesinos colombianos conviviendo con la industria, conviviendo con la agroindustria cada vez más ojalá con técnicas que están en los más altos estándares internacionales.

Desde la cámara de alimentos y la cámara de bebidas de la ANDI se han venido haciendo propuestas permanentemente, algunas de ellas producto de los ejercicios de autorregulación para que podamos entre todos combatir temas como el de la obesidad, que además veo que hay unos letreros aquí que hablan de ese tema, por supuesto, ese objetivo el objetivo de luchar contra la obesidad tiene que ser el objetivo de todos nosotros y lo es y los grupos científicos y los grupos que producen que sacan los productos adelante y que diseñan cuáles son eventualmente los productos en los cuales vamos a trabajar, están permanentemente pensando en cómo hacemos para lograr contribuir con lo que a nosotros corresponde en términos de la lucha contra la obesidad.

Ahora lo que es claro y eso todo el mundo lo sabe, es la lucha contra la obesidad no es solamente una tarea que tiene que hacer la industria de alimentos y la industria de bebidas en Colombia, es una tarea en realidad de toda la sociedad, ese es el resultado de que el ser humano haya pasado de caminar como ustedes saben al menos 10 kilómetros históricamente o 15 kilómetros en toda la historia de la humanidad a prácticamente no hacer nada, es el resultado de que los niños hoy en día no están haciendo suficiente deporte, es el resultado de que no le estamos poniendo suficiente atención a la alimentación balanceada, es el resultado

de que todos tenemos que tener realmente y no solamente los niños, los adultos por supuesto también una meta muy fuerte de alimentarnos cada vez mejor, no significa esto que la industria de alimentos no vaya a hacer el mayor esfuerzo posible, no significa que la industria de alimentos no tenga esa como una de sus máximas prioridades, la humanidad como ustedes bien saben dentro de muy pocos años tendrá cerca de nueve mil millones de personas, personas que tendremos que alimentar, en Colombia tenemos que alimentar cincuenta millones de personas, eso lo hace la industria de alimentos, lo hace el AGRO colombiano y lo hace la industria pecuaria colombiana, tenemos que buscar la mejor forma de alimentar, cada vez mejor, a nuestra población y también a la población del mundo.

Vemos también, como mencionaba hace un segundo, la oportunidad grande de que esta industria sea parte del desarrollo económico de nuestro país, vemos la oportunidad grande de que podamos generar cada vez más empleo, vemos la oportunidad grande de que podamos contribuir con las finanzas estatales y las finanzas públicas, vemos la oportunidad grande de que lo podamos hacer conjuntamente las campañas que nosotros hemos visto para nuestro gusto, son un poco agresivas en la forma como sacan los mensajes, pero eso no significa que no estemos de acuerdo con el fondo de la campaña, las campañas en realidad reflejan el interés que todos tenemos, no hay nadie en este salón que no quiera que su familia se alimente bien, que no quiera que sus vecinos se alimenten bien, pero que no quiera que además la población colombiana se alimente bien.

Yo en realidad hago un llamado muy fuerte para que trabajamos conjuntamente y es más tenemos nosotros con algunas de las organizaciones que han venido desarrollando estas campañas programas conjuntos para hacer diferentes cosas, algunos de nosotros tenemos niñas que son parte de la red papás, algunos de nosotros tenemos niños en los colegios que queremos que se alimenten bien, es un llamado para que toda la sociedad trabaje en eso.

Dicho esto, realmente lo que quiero decir y dejar como una declaración muy fuerte que por supuesto la correcta alimentación de los colombianos, la correcta alimentación de los niños y de los jóvenes colombianos es el objetivo de la industria nuestra, es un objetivo de nosotros como ciudadanos y en este orden de ideas nosotros tenemos que estar de acuerdo con el fondo de algunas de estas campañas y con el mensaje general que se plantea.

Con esto en mente hay que decir que nosotros reconocemos el trabajo que ha venido haciendo la Cámara en términos de generar una propuesta que sea cada vez más balanceada en términos de buscar ese objetivo, y buscar también el objetivo de ser justos con la industria que está alimentando en este momento a nuestra población y que le generemos también la oportunidad a más colombianos de trabajar en este objetivo particular.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Para una moción del Representante Óscar Darío.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidenta, yo sí quisiera pedirle con todo respeto que o suspendamos la sesión hasta que terminen todas estas reuniones paralelas o pongámosle orden a esto, porque es que los que estamos aquí al lado del pasillo.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sí tiene toda la razón, ya lo habíamos dicho.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Y los que estamos al lado del pasillo a mí me toca participar en quince reuniones cada momento, por favor, yo sí le pido señora Presidenta que este es un tema lo suficientemente serio como para que lo trivialicemos de esta manera.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Perfecto, señor Secretario dígale a los auxiliares que por favor las personas que no sean Congresistas y que no estén autorizadas por la Mesa Directiva, se salgan del salón, continúe doctor Bruce.

Intervención del señor William Bruce Mac Master Rojas:

Gracias Presidenta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares por favor las personas que no tengan nada que ver con los invitados ni con los Congresistas por favor que se hagan en la parte de atrás y guarden totalmente silencio.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Continue Doctor Bruce.

Intervención del señor William Bruce Mac Master Rojas:

Muchas gracias Presidenta, hay que decir que esto es un reto no solamente de la industria colombiana, este es un reto realmente de la industria a nivel mundial, se han hecho una muy buena cantidad de esfuerzos en el mundo para tratar de informar a la gente, para tratar de mejorar los alimentos, para tratar de tener alimentos que nos permitan también poner nuestro grano de arena en la lucha contra la obesidad, todos ustedes saben, la mayoría de los países que se consideran desarrollados hoy en día son países que adicionalmente tienen unos inmensos programas de alimentación balanceada, de evitar la del sedentarismo en los jóvenes y en los adultos, de buscar que haya prácticas correctas en términos de hacer deporte, que haya prácticas correctas en términos de tener más actividad física.

Yo les puedo garantizar a ustedes que si uno se alimentara solamente de manzanas en un país como el nuestro, uno no tenía obligatoriamente niños bien nutridos, uno no tendría obligatoriamente niños bien alimentados, uno no tendría obligatoriamente niños que tuvieran una correcta actividad física, este tiene que ser un reto de toda la sociedad, tiene que ser un reto, por ejemplo, del Ministerio de Salud con quien hemos venido trabajando, pero hay que acompañar al Ministerio de Salud en estos retos y la verdad en esto los padres, en esto las familias tenemos un papel importantísimo un papel muy importante que cumplir.

Cuando digo que a nivel mundial se han venido haciendo esfuerzos uno de los esfuerzos más importantes que se ha hecho fue la de crear un documento que se denomina el Codex Alimentarios, que es de la OMS y de la FAO, en ese documento se incluyen una muy buena cantidad de definiciones y una muy buena cantidad de hechos concretos alrededor del tema nutricional, una de las cosas que pasa allí es que hay definiciones por ejemplo y si me permite voy a leer tres renglones señora Presidente, ¿puedo leer tres renglones?

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sí y ya han llegado más Representantes de los diferentes gremios para concluir doctor Bruce.

Intervención del señor William Bruce Mac Master Rojas:

Muchas gracias señora Presidenta, dice el Codex que los alimentos son toda sustancia elaboradas semielaborada o bruta que se destina al consumo humano incluyendo bebidas, el chicle y cualquier otras sustancias que se utilicen en la fabricación, preparación o alimentos o tratamientos de alimentos, una definición como esta que es aceptada como les decía por 184 países incluye prácticamente la totalidad de los alimentos y definitivamente la totalidad de los alimentos de la ingesta de la población colombiana.

En este orden de ideas la verdad es que nosotros hacemos un llamado para que se utilicen las definiciones de códigos alimentarios y las definiciones que el Ministerio de Salud han venido dando para los distintos renglones, el ministerio ha sido juicioso, además tiene una actitud dinámica frente al tema y ha venido inclusive ajustando

las nuevas cosas que tecnológicamente se van conociendo.

Por último, está el tema de la información Presidenta ya para terminar, la industria de alimentos y la industria de bebidas como ustedes bien saben ha venido generando mecanismos de información que son los que aparecen digamos en este tipo de hojas que hemos pedido que ustedes conozcan, en ese tipo de información que es la información de barras que utilizan la gran mayoría de los países, se dicen cosas como cuál es el contenido, se dice cuál es el efecto y se dice eventualmente cuál es el porcentaje dentro de la dosis que se está consumiendo.

En este orden de ideas nosotros hacemos un llamado para que se mantenga este tipo de informaciones y no informaciones que sencillamente asusten a la gente alrededor de los alimentos, es sodio no es malo en sí mismo, el azúcar no es mala en sí misma, lo que tenemos es que saber cuánto hay, cuáles son las cantidades, que la gente se informe, necesitamos competencias muy fuertes en términos de conocimiento de los padres y de las personas alrededor de qué se incluye dentro de los alimentos.

En este orden de ideas les quiero decir, la otra alternativa que se ha presentado que es la de los octágonos, en realidad termina siendo disuasivas y además asustan y generan temor sobre alimentos sobre los cuales no puede haber temor, adicionalmente y ya terminando Presidenta, adicionalmente hay que decir es muy probable que de aquí a los próximos meses en general el mundo de los alimentos se invente, formas distintas de informar a la gente, si eso es así, lo que deberíamos tener probablemente es más bien un mecanismo regulatorio a través de la autoridad regulatoria en este caso el Ministerio de Salud, quien obtenga la oportunidad de ir cambiándolo y ajustándolo, el día de mañana nos aparece una forma distinta de informar y vamos a tener que volver a este recinto, vamos a tener que volver a las comisiones, vamos a tener que volver al Senado para cambiar la forma en la cual se hace el rotulado, el esfuerzo que Colombia tiene que hacer debe ser un esfuerzo meramente regulatorio, les proponemos que ustedes le den esa facultad al Ministerio de Salud porque en realidad él es quien la tiene, es responsable, es científico, es profundo y además es dinámico, muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted doctor Bruce Mac Master, tiene el uso de la palabra el Presidente de la SAC de la Sociedad de Agricultores de Colombia el doctor Jorge Enrique Bedoya.

Le agradezco sea breve con el tiempo de 5 a 10 minutos máximo.

Intervención del señor Presidente de la SAC, Jorge Enrique Bedoya:

Muy buenas tardes, un saludo muy especial en nombre de todos los sectores de la producción agropecuaria de nuestro país a la honorable Cámara de Representantes, a muchos de ustedes que nos conocimos anteriormente mi saludo respetuoso, quisiera Presidente con su venia empezar haciéndole un reconocimiento a la Cámara de Representantes porque a finales del año pasado ustedes con el liderazgo en su momento del doctor Rodrigo Lara Restrepo Presidiendo esta Cámara y con la autoría del doctor Hernán Penagos, ustedes contribuyeron a que el Proyecto de ley número 123 dignifica al trabajador rural y que contribuye a la formalización de la mano de obra en el campo cumpliera el tránsito por la Cámara de Representantes, en nombre de todos los agricultores, de todos los trabajadores rurales agradecerles por ese compromiso con la mano de obra de nuestro campo, por la dignificación del trabajador rural y por supuesto que eso contribuye a mejorar la competitividad del sector agropecuario en nuestro país, doctor Penagos mi reconocimiento a usted, a los ponentes y por supuesto a todos ustedes en esta plenaria que hicieron que este proyecto pasara todo aprobado por unanimidad, ese es un gran mensaje para el sector agropecuario.

Y por lo mismo quiero hablarles a ustedes unos minutos ya no de los trabajadores rurales, sino de la producción de alimentos en nuestro país, esa producción de alimentos

de donde muchos de ustedes en esta Cámara de Representantes lo que representan, esas, las regiones de Colombia evidentemente tiene una gran connotación en materia del empleo, en materia del PIB son más de dieciséis millones de colombianos y colombianas que viven en las zonas rurales de nuestro país y que cualquier acción que se determine en el legislativo tiene un impacto directo o un impacto indirecto sobre la producción de los alimentos en Colombia, y también sobre la generación de empleo en tantos municipios del país que únicamente tienen como opción producir la comida que llega a las bocas de los cincuenta millones de habitantes que tiene Colombia y es por esto que he querido venir a este recinto a expresarles nuestra preocupación por la discusión que se está dando en este momento con el proyecto de ley en cuestión, ni más faltaba, todos los que somos padres, todos los colombianos saludamos las materias que se puedan desarrollar para mejorar la información que se le pueda suministrar a los consumidores.

Pero eso es una cosa y otra cosa muy diferente honorables Representantes es el impacto perjudicial que pueda llegar a tener la letra menuda en la producción de alimentos de nuestro país.

Como lo decía el Presidente de la ANDI la industria de alimentos en Colombia absorbe aproximadamente el 41% de la producción de alimentos que sale de esos siete millones de hectáreas que cultivan día a día esa gran cantidad de mujeres campesinas y de hombres trabajadores rurales, y sin el sector caficultor que lidera el producto interno bruto agropecuario de nuestro país es el 61% de la producción de alimentos que termina absorbida por la industria procesadora.

Y en ese sentido aspectos como las definiciones y otras cosas que ustedes han venido analizando muy juiciosamente en esta plenaria, llama la atención del impacto negativo que pudiera llegar a tener sobre la producción de alimentos en Colombia y además quisiera que tuvieran en cuenta que el ordenamiento jurídico de nuestro país contempla normas para el propósito que busca el proyecto de ley que se está trabajando, la Ley 1355 del año 2009, cuyo objetivo específico es la prevención de la obesidad establece enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública que por supuesto acompañamos y respaldamos desde la Sociedad de Agricultores de Colombia.

Las resoluciones expedidas por el Ministerio de Salud y el Invima que tienen como principal objetivo dar cumplimiento al artículo 78 de nuestra Carta Magna y garantizar la salud pública y la calidad de los alimentos y la información que sobre estos debe suministrar al consumidor, hace parte de este arreglo normativo y en dichas normas se hace mención específica al rotulado y al etiquetado de alimentos honorables Representantes, a los nutrientes como el sodio, el azúcar y la grasa incluyendo inclusive definiciones y valores diarios de referencia para la población colombiana, así que aquí no hay que inventarse cosas que ya están inventadas, valores diarios y aspectos que pretenden regular en el proyecto y que como vemos ya están regulados en la legislación así que hacemos un llamado a esta honorable Cámara para que no dupliquemos esfuerzos.

Adicionalmente las autoridades públicas de nuestro país cuentan con las disposiciones y facultades legales para hacer un seguimiento constante a la salud de los colombianos, por lo que consideramos que no se requieren nuevas normas en materia de alimentos y bebidas y adicional a eso, este Congreso de la República que de manera tan atenta y tan juiciosa permanentemente considera los aspectos que tienen cabida a nivel internacional es importante hacerle referencia a que el Proyecto de ley no tiene en cuenta las referencias internacionales científicamente reconocidas como el Codex Alimentarius, los International Fus Standard establecidos por la FAO y la Organización Mundial de la Salud desde el año 1963, donde se laboran mediante comités de expertos normas alimentarias que son armonizadas, que protegen la salud de los consumidores y fomentan prácticas leales en el conocimiento y en el comercio perdón de los alimentos.

Ahora bien, el impacto sobre nuestros campesinos, el impacto sobre el empleo, el impacto sobre los habitantes de las regiones que ustedes representan en el Congreso de la República, muchos de los productos alimenticios con algún grado de procesamiento toman como lo indique como base los productos que se generan en esas siete millones de hectáreas que cultiva nuestro país, son veinticuatro millones de hectáreas en pastos y ocho punto cinco en materia de alimentos, dos terceras partes.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Dos minuticos para que concluya doctor Bedoya.

Intervención del señor Presidente de la SAC, Jorge Enrique Bedoya:

Muchas gracias Presidente, dos terceras partes de los 2.1 millones de trabajadores rurales son miembros de hogares que producen alimentos y es en nombre de esos dos millones de colombianos y colombianas que me dirijo a ustedes en estos minutos que me quedan, por favor no dupliquemos esfuerzos, analicemos de manera juiciosa cómo ustedes lo han hecho, cómo lo hicieron en el proyecto que dignifica al trabajador rural que busca formalizar el trabajo en el campo, aquí no venimos simplemente a presentar objeciones infundadas sino a hablar en nombre de los campesinos de Colombia que el empleo lo derivan del consumo de los alimentos que hagan los colombianos pero primordialmente en estas grandes ciudades.

Así que con eso señores Representantes, señoras Representantes, les agradezco estos minutos de su atención y les hacemos un llamado a una revisión detallada de los aspectos puntuales que aquí se han expuesto para que no vayamos a tener de pronto algún impacto negativo, significativo sobre el mismo empleo que a finales del año pasado con la aprobación del Proyecto de ley número 123 ustedes se comprometieron y así lo hicieron a formalizar y por supuesto a incrementar, muchas gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted doctor Bedoya, quiero informarle a los honorables Representantes que muchos han venido a consultar si la Mesa Directiva va a citar el día de mañana, no se va a citar el día de mañana, se cita el próximo martes para que puedan coordinar sus agendas y sus viajes, continúa con el uso de la palabra el doctor Guillermo Botero Presidente de Fenalco, que gusto tenerlo acá doctor Botero.

Continúe doctor Botero su intervención.

Intervención del señor Presidente de Fenalco, Guillermo Botero Nieto:

Muchas gracias honorable Representante Lina Barrera, muchas gracias por la invitación, lo mismo al Secretario General al doctor Mantilla, yo voy a tratar de ser lo más breve posible, el mundo se debate hoy en día en dos problemáticas, la primera una población inmensa que está con hambre que no tiene los alimentos básicos y otra parte de la población que lamentablemente tiene signos de obesidad, se calcula que en el mundo hay ochocientos millones de personas que sufren de hambre y hay mil ochocientos millones de personas con problemas de obesidad y digamos que requieran tratamiento médico, hay alrededor de seiscientos cincuenta millones de personas, es decir que ya están en una situación que se va volviendo más difícil y que simplemente ya no es una persona relativamente gorda sino que requiere atención para no seguir aumentando de peso.

Nosotros obviamente defendemos la teoría de que la población no debe ser una población obesa, que debe comer apropiadamente y que las advertencias que puedan existir alrededor de los alimentos son unas advertencias importantes, ese es un punto que nosotros no queremos desconocer, lo cual quiere decir que vemos con buenos ojos el proyecto pero encontramos algunos inconvenientes que nos parecen insalvables y de seguir adelante el proyecto yo pensaría que tendría que sufrir algunas modificaciones como en efecto algunos Representantes han presentado algunas proposiciones.

Verdaderamente lo importante no es distinguir los alimentos por el procesamiento, lo importante es por su verdadero aporte nutricional y digamos que el sistema que aquí se pretende implementar es un sistema que no ha sido reconocido ni por la FDA ni la EPSA ni por la OMS, FAO, es un sistema si se quiere que existe en algunos países pero no ha dado propiamente los mejores resultados, el mejor resultado lo ha dado el GDA que indica una tabla nutricional, nosotros hemos hecho una encuesta entre más de veinte mil tenderos y el 60% nos dice que la información que hoy existe es una información ampliamente entendible y comprensible y digamos que el tema de obesidad está más asociado a unas dietas balanceadas que efectivamente se coman apropiadamente una mezcla de alimentos, este proyecto por ejemplo no comprende y no lo podría comprender como bien lo dijo el doctor Bedoya los productos del sector agropecuario, las verduras que son muy importantes en la nutrición, las frutas que son tal vez muchísimo más productos que no van a ser etiquetados, esto sería únicamente para una definición que han construido dizque de alimentos procesados y ultraprocesados cuyo alcance no somos capaces de mirar.

Hay unos argumentos alrededor de esa tabla nutricional que es la que yo estoy proponiendo y es necesario en primer lugar que el consumidor cuente con todos los elementos y con todas las herramientas para estar debidamente informados, entonces lo mejor es esa guía diaria de alimentación que es el GDA que habla de todo un componente calórico y le permite a la persona ingerir las calorías que son necesarias para llevar una buena vida, pero aquí lo que yo diría que tiene de atractivo esa simbología y esa información del GDA es especialmente que no hace discriminación alguna y a su vez es altamente responsable.

Pero el problema de la obesidad no lo podemos centrar exclusivamente en algún alimento o en algunos alimentos, es un conjunto de una mala alimentación y que además está asociado a otras prácticas entre ellas la vida sedentaria, el poco ejercicio y a mí me preocupa que el proyecto tal como está concebido pueda desde el punto de vista internacional ser catalogado como un obstáculo al comercio en cuyo caso tendría que tener algún trámite ante la organización mundial de comercio, no me parece que eso sea lo más apropiado.

Y no quiero entrar a considerar sobre lo que representa a la industria ya lo hizo el doctor Bruce Mac Master, pero son unos inmensos generadores de empleo.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Dos minutos para que concluya doctor Botero.

Intervención del señor Presidente de Fenalco, Guillermo Botero Nieto:

Gracias Representante Lina Barrera, son unos inmensos generadores de empleo como quiera que lo es la industria, son unos enormes generadores de riqueza, son unos enormes generadores de impuestos y de seguridad social hacia todos sus trabajadores.

Concluyo diciendo que el comercio finalmente es el canal de distribución de la industria y yo diría que la industria tal como lo han expresado aquí, está comprometida con una regulación que sea aquella que entregue una información clara, oportuna, de fácil comprensión pero que bajo ningún motivo circunstancia satanice al producto que es precisamente lo que nosotros no queremos, a todos ustedes muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted doctor Botero, tiene el uso de la palabra estamos en sesión informal doctor Navas, ¿es una moción de orden?, ha bueno cuando regresemos a la sesión formal con mucho gusto, quedan dos intervenciones una de un docente de la Universidad Javeriana miembro del Instituto de Salud Pública Andrés Vecino y una señora de la Red Papás que representa a los papás de los niños la señora Lina María Saldarriaga.

Tiene el uso de la palabra el docente Andrés Vecino.

No se encuentra.

Intervención del docente de la Universidad Javeriana. Andrés Vecino:

Presidenta muchas gracias, buenas tardes a todos, hay una presentación que está ahí, pero yo quería muy brevemente hablar rápidamente de unos puntos que fueron descritos al inicio, yo soy médico economista doctor en la economía de la salud y actualmente trabajo en la universidad Javeriana y en la Universidad Johns Hopkins y trabajo en particular en economía de la prevención de enfermedades crónicas que nos tiene aquí citados.

Entonces un par de comentarios con respecto a lo que fue descrito anteriormente y estoy de acuerdo con la ANDI y la SAC en que todos queremos una alimentación balanceada y eso es justamente lo que trata de hacer este proyecto, lo que intenta es buscar que los padres sepan qué alimentos le están dando a sus hijos, que los colombianos sepan qué están consumiendo de manera que con la información suficiente de hecho puedan tener una alimentación balanceada.

Y otro aspecto en el que estoy de acuerdo es que los colombianos no tienen que nutrirse solo de manzanas, hay un sin número de alimentos que no son ultraprocesados que son apropiados para la nutrición y que no necesariamente son ultraprocesados.

Respecto a otros puntos que no eran precisos y que fueron citados estas etiquetas no generan miedo, simplemente informan a los ciudadanos y no solo no generan miedo sino que además informan sobre el contenido nutricional de productos que realmente no tienen valor nutricional, es que esto no tiene valor nutricional, esto tampoco no lo tiene, no remplazan la alimentación por tanto poner estas etiquetas ayuda a los padres y a todos los colombianos a saber qué están consumiendo, la idea es que no lo consuman, la idea es que lo consuman con moderación por un lado, por el otro, esto ayuda a que la industria también reformule estos alimentos porque ellos van a ver y van a decir, bueno, si es alto en azucares le voy a bajar a los azucares, si es alto en grasas saturadas, le bajo a las grasas saturadas, con eso todos los colombianos ganamos.

Con respecto a la agricultura realmente muchos de estos son importados, pero los que no son importados los campesinos los venden al mismo precio o inferior a quienes producen estos productos o a quienes los consumen crudos sin ser procesados, la actividad física desafortunadamente y yo quisiera que fuera así pero no es cierto, la actividad física no reduce la obesidad y el sobrepeso, el principal factor de riesgo en Colombia está asociado a la alimentación no a la actividad física, yo también quisiera que fuera así pero no es cierto lo dice el sistema de métrica de evaluación que hace los estudios de carga global de enfermedad en el mundo cada 10 años.

Y finalmente la autorregulación no funciona, desafortunadamente lo que muestra la evidencia científica es que la autorregulación no sirve, esa es la razón por la cual las políticas tienen que ser dadas desde aquí en forma vertical y no como autorregulación, pero más allá de eso rápidamente con respecto a la presentación, creo que se adelantó, rápidamente, en Colombia más de la mitad de los colombianos adultos tienen sobrepeso de obesidad, uno de cada cuatro uno de cada cinco menores de dieciocho años también sufre de sobrepeso y obesidad y así mismo, siguiente por favor, eso le genera al sector salud una deuda o un costo de veinticuatro billones de pesos al año, la deuda de los hospitales es entre cinco y siete las enfermedades crónicas cuestan veinticuatro del total del presupuesto del sector salud que es alrededor de cuarenta y dos billones, imagínense más allá de reformar el sector salud lo que se podría hacer reduciendo las enfermedades crónicas en el país, siguiente por favor, esta gráfica muestra como estaba México, entre a finales de los 80 e inicios del siglo XXI crecía la obesidad el sobrepeso la obesidad perdón a una tasa de un punto porcentual por año, en Colombia entre el 2010 y el 2015 lo muestran los resultados de la EMSIM estamos creciendo al doble, esto implica que es posible muy posible que muy pronto nos encontremos

en el mismo punto en el que se encuentra México hoy, el país con más obesidad de Latinoamérica uno de los países con más obesidad en el mundo.

Siguiente por favor, y eso es otra parte que es tenebrosa de la obesidad, en EMSIM 2010 la mayoría de los obesos eran colombianos de altos ingresos, en el 2015 ya no hay diferencia y se espera que en el 2020 la mayoría de los obesos de hecho sean colombianos de bajos ingresos, la obesidad y sobrepeso y todas las enfermedades relacionadas hipertensión, diabetes generan problemas de salud que son más difíciles de llevar en poblaciones vulnerables, en poblaciones pobres y eso es justamente para dónde vamos, es la transición epidemiológica de todas las sociedades ricas en el mundo, Estados Unidos, el Reino Unido, Australia los obesos eran primero los de altos ingresos ahora son aquellos de bajos ingresos, en Colombia estamos transitando en este momento en este mismo año estamos transitando a ser un país que tiene más obesos pobres que obesos ricos y entonces es un asunto de equidad, es la razón por la cual estas etiquetas son tan importantes porque no importa donde esté usted en Colombia usted ve esto y usted sabe que lo puede consumir pero de pronto no tanto como lo hubiera consumido si usted no tuvo información.

Es que miren, yo trabajo enfermedades crónicas, a mí me queda muy complicado leer esto, la realidad, me queda muy difícil y cuando uno hace mercado realmente uno mira esto y no significa nada, la etiqueta le dice a la persona ya estoy consumiendo algo alto en calorías de pronto puedo consumir este, de pronto puedo consumir este otro pero no va a consumir muchos más, es justo con los ciudadanos, es darles información, es parte de lo que hace el Estado en una economía de mercado, es regular cuando hay fallas de mercado en este caso una falla de información, asimetría e información entre el productor y el consumidor.

Siguiente por favor, esto es para que vean cómo ha progresado la obesidad y el sobrepeso en Colombia, como ven inicialmente se veía en departamentos con colombianos con menos necesidades básicas insatisfechas, hoy en día lo vemos en los departamentos con más necesidades básicas insatisfechas, siguiente por favor, y ese es el cuadro de la obesidad y yo estoy de acuerdo con eso porque en este momento y durante el debate de las bebidas azucaradas se decía que no solo puede enfocarse en una intervención y es cierto, uno tiene que enfocarse en todas las intervenciones, la más efectiva son los impuestos y después de esto vienen las etiquetas, porque la idea es que la gente sepa qué es lo que está consumiendo y es ahí donde ustedes están.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Le agradezco dos minuticos para redondear y poder entrar a discutir.

Intervención del docente de la Universidad Javeriana. Andrés Vecino:

Y de esta manera es importante que ustedes que como tomadores de decisiones ataquemos todos esos nodos, uno de ellos es la información, siguiente por favor, entonces que dice la evidencia sobre el artículo 6º, tres cosas.

Primero. Los consumidores, sus votantes, los ciudadanos quieren más información.

Segundo. El etiquetado provee más información a los consumidores sobre lo que están consumiendo, eso es una realidad, parece que no es una realidad, pero es cierto.

Tercero. El consumo de calorías se reduce hay evidencia que muestra que estas etiquetas reducen el consumo de calorías, eso ayuda a que los individuos sepan qué están consumiendo y por tanto puedan tener menos sobrepeso y obesidad que esa es finalmente la función para lo que están ustedes aquí, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A usted doctor Andrés Vecino, tiene para culminar las intervenciones la señora Lina María Saldarriaga de Red Papás, por favor 5 minuticos.

Intervención de la señora representante de la Red de Papás, Lina María Saldarriaga:

Buenas tardes honorables Representantes, muy breve en la intervención que voy a tener porque yo represento a la sociedad civil y en este caso a la voz de los padres de familia y si ustedes se van con tres ideas fundamentales de lo que nosotros queremos que sepan de este tema del etiquetado yo me voy tranquila.

La primera es que yo les cuento, yo soy psicóloga, tengo un PHD en psicología al desarrollo y me he dedicado toda mi vida a estudiar el tema de los niños y sobre todo en las decisiones que ustedes toman, los adultos tomamos alrededor del tema de los niños y esas decisiones son fundamentales, entonces la primera idea que les quiero dejar para compararla además con las otras posiciones que se han presentado hoy, es el tema de los sellos, sin sellos no hay ley y eso es fundamental que lo entendamos, ¿por qué? Los papás no nos sentamos a mirar con todo el tiempo del mundo cómo podemos tomar en la decisión de compras, la manera en que tomamos esas decisiones tiene que venir de información muy sencilla, muy clara, que los niños incluso puedan entender, no sé si a veces no es claro para nosotros que los niños también toman decisiones de compras.

Entonces muy importante que para ustedes sea claro que los sellos son esenciales dentro de esta ley y los sellos que sean advertencias, no sellos informativos, porque los sellos informativos nos toman más tiempo.

La segunda idea señores Representantes es que para nosotros esto es un tema de salud pública y es una responsabilidad compartida, por eso es que nosotros desde una red de casi seiscientos mil papás nos paramos acá y les decimos, señores, la decisión que ustedes toman es decisión que no solo afecta a unos niños que están afuera, piensen si en este momento su celular sonara y los llamaran a decirles que a sus hijos, a sus nietos, a sus sobrinos les pasó algo, un poco es lo mismo, la idea de que hay algo que está poniendo en riesgo la salud de los niños y que nosotros tenemos que hacer algo, tomar una decisión a favor de ese tipo de etiquetado hoy es una manera de proteger a los niños.

Y los quiero dejar con esa reflexión porque no quiero hacer más largo y no quiero tomarme más tiempo, es muy importante oír la voz de los papás que tenemos derecho a ser informados de hecho ayer Red Papás recibió un respaldo enorme al ser fallado a favor de nosotros una tutela en la cual se permite la presentación de nuestros mensajes de bien público en los canales, porque queremos información, queremos saber qué es lo que necesitamos hacer para criar a los niños de manera adecuada.

Entonces piensen cuando vayan a votar dejen este mensaje, piensen en que su hijo, o su nieto o su sobrino quien a largo plazo va a consumir ese tipo de alimentos y le puede llegar hacer daño, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿Quiere la plenaria de la Cámara regresar a sesión formal?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el doctor Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señora Presidenta, quiero saludarlos a todos y a todas de manera fraterna al doctor Bruce, al doctor Botero, al Presidente de la SAC bueno a todos los compañeros de la sociedad civil, yo quiero resumir lo siguiente para que pasemos a votar miren, aquí hemos escuchado y con todo respeto tengo que decirlo pareciera que el proyecto no se ha revisado a fondo, estamos hablando de dos cosas completamente distintas, viene el Presidente de la SAC a hablar de que vamos a afectar a los campesinos, todos los productos del campo están excluidos doctor ahí está en la ley, todos están excluidos.

Aquí se habló miren, yo he aprendido en estos cuatro años que cuando usted trae proyectos antitabaco, antialcohol proyectos que tienen que ver con la salud pública de los colombianos con mejorar la salud y pedirle a la industria colombiana que sea más responsable no financiando torneos de futbol sino más responsable con la salud colectiva siempre pasa lo que está pasando con este proyecto de ley, porque tienen un interés genuino, legítimo y siempre nos hablan de que se va a acabar el trabajo, yo no sé si en Chile si no han visto que ha pasado en Chile doctor Botero, usted que habló de que de pronto esto va contra las normas internacionales de comercio, esto es de Chile vea estos Doritos, de Pepsi Cola una trasnacional mire el sello, octagonal, no estamos pidiendo nada que nos estemos inventando que lo sacamos de nuestra cabeza, estamos pidiendo algo que está hoy aceptado mundialmente y que no va en contra del comercio, la industria alimentaria en Chile es de las dieciséis más poderosa del mundo, no se quebró por esto, no perdió empleos como siempre nos argumentan que se van a perder empleos, este no es un proyecto contra la industria, no es un proyecto en contra del empleo, es un proyecto por la salud de los niños del país.

Ya tanto estamos respetando la industria doctor Bruce, qué se me hizo el doctor Bruce, ¿se fue? Tanto hemos respetado la industria que quitamos 9 artículos, que tenían que ver con prohibir la publicidad todos esos temas que iban junto a esta medida elemental, a esta medida había un artículo que prohibía la publicidad patrocinio de Poni Malta de todos esos torneos que se patrocinan con productos ultraprocesados o de alto contenido calórico y bajo valor nutricional, les quitamos todos esos artículos para dejar solo el artículo 6º que es el que ha generado mayor polémica.

Pero que es que aquí nos están planteando dos temas compañeros que quiero explicar rápidamente, ustedes escuchaban hablar del Codex alimentario, y que no que nos peguemos al Codex alimentario, compañeros el Codex alimentario es un código internacional, de normas doscientas normas, si ustedes pidieran que metiéramos eso en el proyecto de ley yo les voy a mencionar que tendríamos que haber definido acá, son doscientas normas de unos expertos que asesoran a la FAO y a la Organización Mundial de la Salud que definen por ejemplo los productos modificados genéticamente, hágame el favor, regulan cada uno de los aditivos, saborizantes, aromatizantes que tienen estos productos y que son lesivos para la salud, que los sacamos de este proyecto de ley, si pidieron ustedes el Codex alimentario aquí tendríamos que clasificar que no lo tiene, cuántos colorantes, saborizantes de esos que ustedes cuando se comen un paquete de estos quedan pidiendo otro, porque son adictivos, la industria le dice a usted, uno no es suficiente, cómase otro, la industria misma en la publicidad les dice porque tienen saborizantes que digamos para el paladar, son muy ricos.

Si ustedes me piden que agreguemos lo del código alimentario, lo del Codex alimentario habría que definir todos los productos que están contaminados con pesticidas en el mundo que la FAO lo plantea por ejemplo, eso habla el Codex alimentario, resulta que la clasificación que nosotros hemos traído acá doctor Bruce Mac Master es sacada concertada con el Ministerio de la Salud, es la clasificación de un sistema, de un modelo que se llama Nova, que lo que busca es que los ciudadanos tengan una información más rápida para tomar decisiones, a ustedes como le enseñaron en la escuela los alimentos, en una pirámide, así, coma poquito de esto, de esto más o menos, de esto coma bastante, este método Nova o sistema Nova clasifica los productos de muy procesados a mínimamente procesados, porque razón, aquí escucharon, porque los alimentos ultraprocesados no son nutrientes, esto no alimenta, esto es dañino para la salud y por lo tanto lo que les estamos pidiendo solamente compañeros es que mantengamos porque retiramos todo lo demás que entre otras cosas el concepto de la ANDI aquí está si ustedes lo leyeron, reconocen que quitamos una serie de artículos que eran lesivos para la industria, pero ese artículo 6º no lo podemos pactar quitarlo porque es lo único que estamos pidiendo compañeros.

Miren, mantener el GDA lo que dice aquí el doctor Botero que los colombianos saben leer, yo no sé pero yo les pediría lo dije aquí con una lupa lean este cuadro haber qué significa y si lo entienden, esto no trae ninguna información sobre los efectos a la salud que tienen estos contenidos, pero sí queremos que ustedes tengan una información ágil cuando decidan comprarle a sus hijos un paquete como estos de la industria nacional, que aquí al frente cuando ustedes vean, lean eso, inofensivo en mi concepto, decirle a la gente informarle que esto tiene alto contenido de azúcar eso que daño para la industria es compañeros pero sí es muy beneficioso para que usted, para que los colombianos se informen y lo que quieran leer el GDA que aquí lo mencionaron, aquí está, nosotros no estamos quitando en el proyecto de ley lo que si estamos pidiendo es que incorporemos este sello o este rotulado frontal para que usted cuando coja los chitos que le compra a su hijo sepa que eso tiene mucho sodio o mucha azúcar o mucha grasa, eso es lo único que estamos pidiendo y es el artículo de honor, el artículo 6º que vuelvo y repito, fue un artículo avalado por la comisión accidental que conformamos y que son las proposiciones de 5 artículos que le pido pasemos a votar, gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, hay 2, 4, 6, 8, 10 inscritos, entonces por favor les pido que con el tiempo sean moderados para proceder luego a votar estos artículos, tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Roldán y señores de cabina borraron a la doctora Angélica y a otro Representante y al doctor Ciro Ramírez y al doctor Samuel Hoyos, doctor John Jairo dos minutos cada uno para optimizar el tiempo.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señora Presidente, más que una intervención señora Presidente y le voy a pedir que me ponga un poco de atención, es una moción de orden, señora Presidente, haber volvamos a lo que estábamos ayer hubo una moción de parar este proyecto porque iban a venir los gremios que ya vinieron, entonces, ya nos vamos a echar otros 10, 14, 20 discursos sobre el mismo tema, yo les solicito a las personas que invitaron los gremios, que pasen proposiciones claras, esto ya se discutió claramente en la Comisión Séptima, entonces, porque si vamos a volver de ceros con la intervención de los gremios, entonces para dónde vamos señora Presidenta, yo que le digo, a ver las proposiciones, señor Secretario, qué proposiciones claras hay y no vamos aquí a quedar bien con nadie, a quedar bien con los que invitamos, a quedar bien con los que no invitamos, yo sé que los gremios cuando ven un Representante como el que está hablando, miran y dicen, ese quién es yo no tengo la fortuna de ser reconocido por los gremios pero sí tengo la fortuna de ser elegido por el departamento de Antioquia por cuarenta mil personas y aquí estamos.

Señora Presidente, yo le solicito que le pongamos orden y que tampoco esperemos al doctor Rodrigo Lara a llegar porque él cree que es el único que puede organizar esto, su capacidad señora Presidente nos da para que le pongamos orden a esto, a ver las proposiciones claras con base a las intervenciones de los gremios y votemos, yo he visto acá la sociedad civil Óscar, dos meses, hace que están aquí en las barras, hace dos meses, ayer escasamente los escuchamos y hoy vamos a revolcar esto porque vinieron los famosos gremios, entonces yo sí le solicito señora Presidente que le pongamos orden a este proyecto y que declaremos suficiente ilustración y pongamos a votar lo que hay en la Secretaría, gracias señora Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctor John Jairo, primero quiero aclararle que en ningún momento estamos esperando a que llegue el Presidente el doctor Rodrigo Lara ni él lo ha solicitado para claridad suya y de la plenaria.

Segundo, pues voy a someter a consideración su proposición de suficiente ilustración porque no quiero cortarle la cara

a las demás personas que quieren intervenir en eso, para una moción de orden doctor David Barguil.

Intervención del honorable Representante David Barguil Assís:

Presidenta, yo creo que aquí hay interés de todos los sectores de sacar adelante la iniciativa, pero de sacar adelante una iniciativa que permita por supuesto preservar el objetivo original de defender la salud de los colombianos tema en el que todos estamos de acuerdo, pero observando que lo que se vaya a aprobar en el articulado no vaya a generar por supuesto una problemática en algunos sectores, eso fue lo que generó doctora Olga Lucía que el día de ayer usted solicitara la intervención de las cabezas de los gremios, doctora Lina porque aquí hay un documento que están entregando donde dicen que la subcomisión todo se había concertado y aquí yo escuché de las cabezas de los gremios diciendo que en muchos temas no había un acuerdo definitivo, entonces yo sí creo que aquí es necesario saber cuál es el alcance de esa concertación para que no haya problemas en los artículos con proposiciones o con lo que corresponda para no entorpecer la aprobación del proyecto, pero apenas aquí se acaban de pronunciar las cabezas de los gremios doctora Lina Barrera.

Yo quisiera que por parte de los ponentes o de los que han expresado algunas preocupaciones se revisara si en el articulado esas observaciones son tenidas en cuenta o no para presentar las proposiciones respectivas y que salga un buen proyecto de ley que defienda la salud de la gente pero que no afecte por supuesto a ciertos sectores de la economía que bastante empleo, impuestos y de manera positiva contribuyen para con el país, permítame terminar la discusión y luego, ese tiempo da para que con los ponentes se revisen las proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctor David ya hay unas proposiciones avaladas, un bloque de proposiciones avaladas y hay un bloque de proposiciones no avaladas las cuales se iban a iniciar a votar el día de ayer pero por solicitud de la plenaria se aplazó la discusión mientras se oían a los gremios.

Ya ahora se inscribieron 11 personas, entonces vamos a escucharlas y procedemos a votar el bloque de proposiciones no avaladas y después el bloque de proposiciones avaladas junto con los 5 artículos que hacen falta, voy a ser estricta con el tiempo, 2 minutos cada uno y no más, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidenta yo creo que aquí no le debemos temer al debate, como así que suficiente ilustración después de escuchar a los gremios, no, aquí surgieron más dudas, pero muchísimas dudas, y me quedó muy claro con la intervención de la psicóloga porque siempre nos habían seguido diciendo que lo que se buscaba era la sanidad de los consumidores, de acuerdo, que lo que se buscaba era el balanceo en la nutrición de acuerdo, todo de acuerdo, pero siempre nos dijeron necesitamos una información clara y en eso también estamos de acuerdo, pero ya me doy cuenta que lo que están buscando no es información, es decir no estamos buscando informar al consumidor sino asustar al consumidor, eso es distinto, con esos sellos de tipo hexagonal para el peligro, cuidado se suicida, no un momentico aquí no hay suficiente ilustración, a mi señor Ospina quiero que me explique, usted quiere con su proyecto informar o asustar al consumidor, gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Muchas gracias Presidenta, yo pensé que lo de los gremios iban a debatir el asunto médico, pero me dio la impresión de que creían que les iban a cerrar las tiendas, no señores no se les va a cerrar la tienda, se les está pidiendo que vendan productos que no

sean tóxicos para los niños, eso es lo que se les está pidiendo que si van a vender con mucha azúcar digan estos tiene mucha azúcar y el comprador sabrá si se lo compra o no, pero no ponerles los componentes es engañar al consumidor y eso parece que es lo que ustedes quieren, porque yo no he visto que le van a poner a la papa como decía Roldán que la papa hace daño, lo que le puede decir es el exceso de papa lo puede engordar, cuál es el miedo, cuál es el miedo a que se diga que es lo que están vendiendo, hasta los vendedores de raticidas permiten que se ponga hay veneno, lo que esta gente quiere, díganos, que tanta azúcar tiene, que tanta sal tiene, que tantas calorías, porque les cuesta trabajo, es que es muy costoso hacer el avisito, si es el caso graben el taleguito, pónganle un impuesto pero no engañen al ciudadano, díganos cuál es su verdadero interés porque hasta el momento ninguno de ustedes, me demostró a mí que estos avisos de advertencia le vayan afectar la tienda, no señores eso nunca se ha querido acá, aquí se quiere es que si yo me voy a comer un talego de esos que usted tiene en la mano sepa lo que me estoy comiendo, gracias Presidenta, eso era todo.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Javier Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señora Presidenta, bueno si vamos hablar de información entonces desvirtuemos las distintas falacias argumentativas que se dieron en algunas de las exposiciones, la primera de ellas que esto iba a quebrar la industria nacional no tiene por qué, es que la gente igual va a comer, lo que le estamos diciendo es que le brindén la información suficiente y adecuada para que sepa el consumidor a la final que es lo que se está llevando, con un mensaje que pueda interpretar con facilidad, es que el sistema GDA no están claro como aparenta cuando usted es un colombiano promedio que no está cerca ni a los temas de la producción, la industria, ni a los temas de la salud, en cambio el sistema de semáforos sí permite una información clara, de acuerdo a los estándares internacionales frente al contenido que tiene ese producto que se va a llevar y vas a ver si es alto en azúcar, si es alto en grasas totales, en grasas saturadas, si es alto en sodio y con esto podrá tomar una mejor decisión de consumo, porque tampoco es cierto y es otra falacia argumentativa que la industria colombiana o la industria en el mundo ha buscado generar productos que alimenten de manera adecuada a la población, la mayoría de los anaqueles de los supermercados y las tiendas están llenos de productos que no alimentan y tampoco es cierto que esto vaya a quebrar a los campesinos y al sector agropecuario de Colombia, cuando en lo que en últimas se está buscando es que se puedan vender productos saludables y es precisamente el proceso de todos los procesos y el ultraprocesamiento lo que hace de un producto saludable un producto que no lo es, estamos llevando aquí incluso se fortalezca el consumo de frutas, de verduras y todo aquellos que producen nuestros campesinos y nuestros industriales en el agro, eso también es un falacia argumentativa que el problema de la obesidad depende principalmente de la falta de actividad física, la dieta es determinante y a través de la publicidad y de otras estrategias han modificado la dieta de nuestros niños, niñas y adolescentes y hemos sufrido por eso, esa epidemia de la obesidad y sobrepeso que los está enfermando y que nos cuesta billones de pesos, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Horacio Gallón.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias señora Presidente, de acuerdo con las garantías que se le ha venido brindando a todo el público, a los empresarios, a los gremios, yo creo que este Congreso hoy tiene que tomar la decisión más acertada, y lo más acertado es lo que conviene a todos los colombianos, de este país y estos gobiernos se han venido

afiliando a la OCDE, se quiere afiliar a la OTAN, viene consiguiendo unos estándares internacionales pero le queremos cerrar las puertas para que el colombiano se informe de lo que está consumiendo, ya acá nosotros sabemos que el alcohol es perjudicial para la salud, ya sabemos que el tabaco es perjudicial para la salud porque no podemos decir que un producto con alto contenido de grasa o de azúcar puede ser dañino para las personas que tengamos obesidad, pero que también puede servir para las personas delgadas, también le puede alertar y decirle hay que consumir de ese producto, cuando la persona es delgada y requiere de mayor energía o mayor cantidad de temas calóricos, yo pienso que es muy importante que los colombianos sepamos que estamos consumiendo, que nos adviertan en el empaque que es lo que se está consumiendo, acá la industria nacional no se afecta en nada, son más los tabús que le ponemos a las cosas, que importante que no solamente en estos productos sino en todos los que consumamos tengamos la posibilidad con semáforos qué es bueno y qué es malo, así como cuando nos venden una proteína que dice para qué sirve, qué bueno, que también nos digan los azucares o las grasas para que nos hacen daño, muchas gracias Presidenta y voy a votar favorablemente este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra Carlos Abraham Jiménez, no se encuentra, el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señora Presidenta, nosotros escuchamos a los gremios, yo los escuche atentamente, y puedo decir con toda tranquilidad que sus argumentos no me convencen, y acá estamos por un lado la necesidad de informar a los padres colombianos que hay unos productos que efectivamente sí se consumen en exceso generan problemas de salud en la población infantil y también en la población adulta, y por el otro lado tenemos la comodidad y unos gremios que constitucional y legalmente se han lucrado de vender productos altos en azucares, no nos digamos mentiras, cualquier esfuerzo por informar verdaderamente a los consumidores va a causar digamos una alteración en lo que están acostumbrados los gremios, yo creo y se lo digo con respeto a quienes hablaban acá que llegó el momento de ser responsables, nadie está prohibiendo acá el azúcar nadie está cerrando las tiendas pero sí llegó el momento que ustedes como gremios empiecen a producir productos que no afecten la salud de los niños, frutas deshidratadas, frutos secos, entonces Presidente entre la comodidad de unos empresarios de querer ganar miles y miles de millones de pesos, sin informar a los colombianos y la salud de los niños colombianos yo creo que lo que tenemos que escoger es la salud de los niños colombianos, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Diela Liliana Benavides.

Intervención de la honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte:

Gracias Presidenta, mi profesión de médico me ha permitido analizar minuciosamente el Proyecto de ley número 019 el cual establece medidas de salud pública para el control de la obesidad y de otras enfermedades no transmisibles y estoy totalmente de acuerdo con el proyecto y lo voy a votar positivamente, la obesidad es uno de los problemas de salud más graves en Colombia, avanza de manera silenciosa, pero mortal, según la encuesta nacional del Ministerio de la Salud de la situación nutricional en Colombia el 51.2% de los adultos y el 17.5% de los niños tienen sobrepeso y obesidad en nuestro país y Colombia está invirtiendo 24 billones al año en enfermedades crónicas asociadas a la obesidad, es sobradamente conocido que hay sectores en el país que han desarrollado una serie de tácticas y mañas para enfrentar a los proyectos de ley que no fomentan sus intereses en detrimento de la salud pública de los colombianos, los consumidores queremos y tenemos el derecho a que seamos informados, es justo con los ciudadanos

darles una información adecuada, los sellos octagonales no pueden asustar al contrario, informan a los ciudadanos especialmente a nuestros niños que requieren una información clara y fácil de entender, sin sellos este proyecto no tiene sentido, así es que vamos a apoyarlo para atender para que no continuemos nosotros teniendo nuestro país que atender enfermedades crónicas impagables en Colombia, por ellos vamos a votarlo positivamente este proyecto tal como salió.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Dídier Burgos.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidenta, ahora que estemos discutiendo el articulado yo le voy a pedir el uso de la palabra.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctor Dídier qué pena, estamos en la discusión del articulado junto con las proposiciones, no va a haber más discusiones se culmina esto y procedemos a votar.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Mire Presidenta, pero vamos a votar las proposiciones y tenemos que sustentarlas, aquí nadie ha dicho que no debió haber rotulado frontal, tiene que haber rotulado frontal, nadie ha dicho que no tenga que haber información, tiene que haber información, tiene que haberla y las proposiciones están sustentando eso, el doctor Navas dice que tiene que haber información de cuánto sodio tiene un producto, claro que hay que informarlo en el rotulado frontal aquí lo que estamos de acuerdo es que hay que hacerlo, ahora la discusión es el cómo, y nosotros queremos que ese cómo, debe definirlo el rector del sistema que es el Ministerio de Salud, le vamos a ordenar señor Ministerio haga usted como es el rotulado, porque lo que no pretendemos lo que no queremos es que en la ley diga que tiene que ir un rombo o un cuadrado o un círculo o un cilindro, esa es la discusión, entonces precisamente por eso se invitaron los gremios, ese es el meollo del asunto va a haber información, va a haber rotulado frontal, va a haber definiciones claras y eso no tiene discusión, la discusión está en el artículo 6° en el que quién y cómo, debe hacerse el rotulado, gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Alejandro Ramírez.

Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, yo solo quiero dejar muy en claro a toda la Cámara de Representantes que el debate no puede primar sobre la forma de informar respecto al hecho de informar, aquí nosotros estamos hablando ahora se convirtió si es en circulitos, hexágonos o cuadritos, aquí no estamos hablando de oposiciones antagónicas, aquí estamos hablando de que la industria está de acuerdo en informar y tan de acuerdo que tenemos que tenerlos en cuenta como lo tuvimos hoy, es que un informe del viernes de la OMS habla que los gobiernos deben interactuar con el sector privado, para etiquetado, para reformulación, entre otras cosas, se debe tener en cuenta y no aplicar e imponer la tabla, los sistemas de información tienen que ser claros, tienen que ser veraces y suficientes, y aquí nadie se está oponiendo a que se haga, yo solo quiero dejar claro que tan sea hecho que existen las GAS que son las guías diarias y lo único que yo quiero es acabar ese debate de poner como el diablo a la industria al sector productivo cuando no lo es y también respecto a las definiciones a los compañeros de la Cámara de Representantes nosotros no podemos pretender ser más papistas, que el Papa, aplicar algo que se lo inventaron en Brasil donde ni siquiera Brasil lo aplica, porque no adoptamos las definiciones universalmente reconocidas, yo quiero dejar estas dos reflexiones en las dos proposiciones que he radicado y que sustentaré más adelante cuando sea el momento de la votación del articulado querido Óscar, yo lo único que quiero dejar

es el debate planteado porque no se miraron consensos antes de adelantar este debate y yo también quiero dejar dicho aquí nadie se opone a informar por eso nosotros no podemos antagonizar.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señora Presidenta, como se lo dije a Bruce Mac Master celebro que estén acá las cabezas de los gremios porque ha sido vulgar la obstrucción que sus gremios con mentiras y mucho poder económico han hecho este debate, qué bueno que nos demoremos, las sesiones que sean necesarias pero por contraste de argumentos no por proteger a unos empresarios que están mintiendo, qué tristeza ver al exviceministro de Defensa decir que los campesinos se van a quebrar porque va aparecer un rombito que lo puede leer cualquier ciudadano sin importar la edad o nivel escolar, miren los letreritos que están vigentes hoy en nuestro país, no lo entiendo yo que tengo un nivel de maestría, hay que ser nutricionista hay que ser químico, hay que ser un experto de modo que es indigno la obstrucción que han hecho aquí los gremios, yo celebro que vengan hoy directamente las cabezas porque no pueden dilatar más esta discusión, concertación se ha hecho toda, le han quitado alcance, se han reducido este proyecto destaco y felicito el rol de Óscar Ospina congresista Verde buscando consensos pero ya llega a un punto en que hay que votar y los ciudadanos tienen derecho al acceso a la información, saber que contienen los alimentos ultraprocesados que estamos consumiendo y que tiene incidencia y efecto directo en la salud pública, que no la va a pagar Bruce Mac Master no la va a pagar la ANDI ni Fenalco, lo va a pagar el Estado colombiano y los Impuestos, el Presupuesto Nacional se tiene que ir a cubrir las externalidades de unos alimentos que miren Chile el caso es éxito, miente Bruch cuando me dice que en Chile ha funcionado mal, falso, Nestlé, Coca Cola, se adaptaron esto es un sello de acceso a la información, algo legible y entendible, le agradezco señora Presidenta, qué bueno que esto sea por debate porque siempre han roto quórum, de aquí han salido.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Eduardo Díaz Granados.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Presidente, muchas gracias, un saludo cordial a los representantes de los gremios que hoy nos acompañan, yo tengo que rechazar la manera como aquí se han dirigido a los gremios de la producción, como si fueran cualquier pintado en la pared, que vino a hablar a la plenaria de la Cámara, no señor, ellos no están defendiendo unos empresarios con uno intereses económicos, también defienden la sostenibilidad de miles, de cientos de miles de empleos, en la República de Colombia, que vienen precisamente de la actividad productiva que hacen estos gremios, yo he compartido la necesidad de informar, pero como decía un compañero, no la de asustar, aquí no podemos venir a querer legislar más allá de lo que podemos hacer, ni a generar un pánico en el empresariado, porque al Congreso se le dio por etiquetar, de una manera equivocada, a nivel de la Ley de la República, un tema de información, yo lo que creo y comparto la posición de mi compañero Dídier Burgos, eso tiene que hacerlo la autoridad en la materia, eso tiene que hacerlo el Ministerio de Salud, porque aquí hay que buscar un equilibrio, mi querido y respetado Óscar, aquí no se puede venir a decir que es que los gremios están produciendo para enfermar a los niños, eso es inaceptable, porque eso no es cierto, eso no es verdad y el debate no se puede llevar a minimizarlo o al nivel de que los niños están enfermos, solo por culpa de los gremios y que los gremios están trabajando para enfermar a la niñez colombiana, haga usted el reverendo favor, nada más.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Samuel Hoyos y culminamos con el Representante Efraín Torres y procedemos a votar.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias, señora Presidente, en mi concepto este proyecto impone regulaciones excesivas no solo para la industria de alimentos sino para el ciudadano y su libertad, conseguimos en una subcomisión informal hacer algunos avances, que hicieran del proyecto meno nocivo, yo también soy padre y también soy ciudadano y quiero para mis hijos, como para todos los niños de Colombia, una vida saludable, pero me preocupa que por una buena intención terminemos generando un daño para millones de personas, no solo para la industria, para los consumidores, también, sin duda, coincido en la necesidad de informarle al consumidor qué se está comiendo, pero que el consumidor, con su libre criterio, de manera responsable y libre ,decida qué consumir y cuánto consumir, el Estado a través de la ley no puede metérsele así, como no puede metérsele en las sabanas al ciudadano, tampoco tiene que metérsele en la sopa y acá estamos tratando de meternos en la sopa de los ciudadanos, nosotros necesitamos ciudadanos con criterios, ciudadanos educados, con capacidad de decidir y con una industria responsable que se regule por la ley, pero también a través de la autorregulación que tenga la obligación de informarle al consumidor qué contienen los alimentos, si bien en el informe de la subcomisión hay importantes avances, todavía me quedan dudas frente a 2 artículos, a los que presenté una proposición.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Efraín Torres, culminamos intervenciones y procedemos a votar.

Intervención del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias, Presidente, mire, yo quiero comenzar con el artículo 44 de la Constitución, los derechos de los niños prevalecen ante los demás derechos, y ahí está el derecho de la salud y aquí no estamos queriendo decir que estamos en contra de los gremios no, aquí queremos decir que el 25% de los niños están muriendo por ser mal alimentados, aquí queremos decir que el 70% de las tablas nutricionales de los alimentos en Colombia no se entienden, yo quiero actuar aquí, no como legislador, sino como padre de familia, como padre de Euclides, de 9 años, como padre de Antonella Torres, de 6 años, que sufren el *bullying*, por tener sobrepeso y no tener, de pronto, una educación nutricional en la familia, esto tiene que ser atacado por todos los puntos, escuelas, de padres para educar a nuestros niños, alimentarse bien, aquí lo que queremos, realmente, es una información clara, contundente, aquí no hay que estudiar química para explicarle a nuestros niños qué es una grasa saturada, no saturada, qué son carbohidratos, cuáles son las cadenas que realmente conforman el mal y se conforman en tejido adiposo y que eso lo puede traducir en una enfermedad que se llama colesterol, por los niños es que lo estamos haciendo, actuamos como padre de familia, nosotros como padres tenemos la responsabilidad, pero también le damos el dinero, para que en la tienda del colegio compren los alimentos, hay que enseñarles de una forma muy sencilla.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, concluidas las intervenciones, entonces, señor Secretario, sírvase leer las proposiciones que no tienen aval, para proceder a votarlas.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta, hay 1 proposición, hay proposiciones para los artículos 2°, para el artículo 3°, 4°, 5°, 6°, para el 6 proposiciones, sin aval, la primera proposición para el artículo 2 dice así, y la

firma el Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*: modifíquese el artículo 2° del Proyecto de ley número 019, Artículo 2° definiciones: Alimentos, un alimento es cualquier sustancia que toma o recibe un ser vivo para su nutrición, es el componente esencial de la vida desde el nacimiento hasta la muerte, porque proporciona una mezcla compleja de sustancias químicas, que hacen posible que el cuerpo construya y mantenga sus órganos y le suministra la energía para desarrollar sus actividades.

Ambiente Obeso Génico: Aquel ambiente que promueve y conlleva a la obesidad de los seres humanos a través de factores físicos, económicos y/o socioculturales, dice el Representante Alejandro Carlos Chacón, que la deja como constancia la proposición, todas las deja como constancias, hay una que modificaba los artículos 3°, 4°, 5° y 6°, que también deja como constancia el Representante Alejandro Carlos Chacón, entonces, quedaría 1 proposición para el artículo 2°, firmada por el Representante Dídier Burgos y Ciro Ramírez, estas proposiciones son sin aval, dice así la proposición, para el artículo 2°:

Dirección de la Presidencia, Ola Lucía Velásquez Nieto:

Para una moción de orden al doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire, Presidenta, de la prisa no queda sino el cansancio, yo lo he dicho no solamente aquí, a lo largo de muchos años de mi participación en estas plenarias, aquí se han inventado una tesis en el sentido de que las proposiciones que tienen aval, el aval se lo da es la plenaria de la Corporación, no hay un solo artículo, si hay alguien que me pueda decir hoy que hay un artículo dentro de la Ley 5ª que faculta al ponente para que él pueda seleccionar unas proposiciones y decir estas sí tienen aval, otras no tienen aval, no, una cuestión es que el ponente diga, mire, consideramos que estas proposiciones sí benefician el proyecto y en consecuencia, yo solicito, señora Presidenta, que las tales proposiciones que dicen que tienen aval, sean explicadas aquí, para la mejor suerte del proyecto, porque nosotros tenemos que estar informados, cómo así que el artículo 4°, 8°, 9°, 10, 15, sí tienen el aval del ponente, con todo respeto, digo, yo no me quiero aquí oponer al trámite del proyecto, pero lo que sí quiero es la suficiente transparencia para efectos de ver qué es lo que estamos votando y cuáles son las modificaciones.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Así será, doctor Telésforo, por eso se están leyendo esas proposiciones, para luego someterlas a consideración de la plenaria, tiene el uso de la palabra el doctor Dídier Burgos, para una moción de orden, para proceder a continuar con la lectura de las proposiciones.

Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez:

Presidenta, muchas gracias, es en el mismo sentido, este proyecto de ley y su trámite es exótico, respecto de lo que normalmente hacemos en la plenaria de la Cámara, cuando se habla de que una proposición de este proyecto tiene aval o no tiene aval, pues tiene aval de unos y aval de otros, hay posiciones encontradas entre el doctor Óscar Ospina, coordinador ponente, entre la subcomisión y las nuevas cosas que han venido apareciendo en el transcurso del debaten conciencian por ejemplo, hay en la plenaria, dijo, escuchemos a los gremios, y se escucharon también las otras posiciones, entonces, aquí no podemos tramitar los artículos diciendo que estas tienen o no tienen aval, lo que hay que hacer, es que cada persona que tiene una proposición, sustente su posición, respecto a la proposición y cuando esté sustentada, procedemos a votar, gracias, Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Así será, doctor Burgos, como le expliqué al doctor Telésforo Pedraza, vamos a proceder a leer las proposiciones que, según el ponente, considera que no son convenientes o procedentes para el proyecto

de ley, una vez leídas las proposiciones por la secretaría, los autores de las mismas las sustentan y la plenaria tomará una decisión, si las avala o no las avala, señor Secretario, continúe con la lectura de las proposiciones, por favor.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta, para el artículo 2°, una proposición firmada por los Representantes *Dídier Burgos, Ciro Ramírez,* que piden modificar el artículo 2°, dice así:

Artículo 2°. Definiciones alimentos sin procesar: estos alimentos se obtienen directamente de plantas o de animales y no sufren ninguna alteración tras extraerse de la naturaleza; productos alimenticios: independientemente de su nivel de procesamientos estas sustancias elaboradas, semielaboradas o bruta que se destina al consumo humano, incluyendo las bebidas, el chicle y cualesquiera otras sustancias que se utilicen en la fabricación, preparación o tratamientos de los alimentos, pero no incluye los cosméticos, ni el tabaco ni las sustancias utilizadas solamente como medicamento; ambiente obeso génico: aquel ambiente que promueve o conlleva a la obesidad de los seres humanos a través de factores físicos, económicos y/o socioculturales, densidad energética: cantidad de energía que contiene un alimento por unidad de peso, caloría, gramo o kilogramo; edulcorante: sustancias diferentes del azúcar que confieren a un alimento un sabor dulce; Enfermedades No Transmisibles (ENT): son las que no se transmiten de persona a persona, que son de larga duración y progresión, generalmente lenta, los cuatro tipos principales de enfermedades no transmisibles, son las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes, en ocasiones las ENT tienen su origen en factores biológicos inevitables pero a menudo son causados por ciertos hábitos, como el consumo de tabaco, el consumo excesivo del alcohol, una alimentación poco sana y la falta de actividad física. Entorno educativo: Escenarios de vida cotidiana, donde la comunidad educativa desarrolla capacidades a través de procesos de enseñanza, aprendizaje, conceptualizados que permite la construcción social y reproducción de la cultura del pensamiento, la efectividad, los hábitos y estilos de vida que le brindan mejores formas de vivir y relacionarse consigo mismo con los demás y con el medio ambiente.

Ingredientes: sustancias que se emplean en la fabricación o preparación de unos alimentos presentes en el producto final, aunque posiblemente en forma modificada, incluidos los aditivos alimentarios.

Ingredientes culinarios: sustancia extraída directamente de alimentos sin procesar o mínimamente procesados o de la naturaleza, que por lo general se consumen o pueden consumirse como ingredientes de preparaciones culinarias, el proceso de extracción puede incluir prensado, molienda, trituración, pulverización y secado, estas sustancias se usan para sazonar y cocinar alimentos sin procesar o mínimamente procesados y crear platos recién preparados.

Modos condiciones y estilos de vida saludables: son un conjunto de intervenciones poblacionales colectivas e individuales que actúan de manera independiente, son incluyentes y diferenciales, se gestionen y promueven desde los sectoriales, transectorial y comunitario para propiciar entornos cotidianos que favorezcan una vida saludable. Organismos genéticamente modificados: cualquier organismo vivo que posea una combinación nueva de material genético que se haya obtenido mediante la aplicación de tecnología de ADN recombinante, sus desarrollos o avances, así como sus partes derivados o productos que los contengan, con capacidad de reproducirse o de trasmitir información genética, se incluyen dentro de este concepto los organismos vivos modificados –OBM– a que se refiere el Protocolo de Cartagena, sobre la seguridad en la biotecnología.

Firman: *Dídier Burgos, Ciro Ramírez.*

Está leída la proposición para el artículo 2°.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 6º hay 2 proposiciones del Representante Dídier Burgos, Ciro Ramírez, también firma, para el artículo 6º, la primera proposición dice así:

De la regulación de los productos alimenticios. Artículo 6° el Ministerio de Salud y Protección Social, definirán de acuerdo con las cantidades diarias orientativas que se establezcan por porción según los patrones de alimentación de la población colombiana, los productos alimenticios que deberán incluir el rotulado nutricional frontal informativo en un término no superior a 6 meses posteriores a la sanción de la presente ley, los productos definidos por el Ministerio de Salud, deberán incluir la información sobre la cantidad de azúcares totales, grasas saturadas, sodio y energías y calorías, contenidos en una porción del producto y su porcentaje frente al valor diario de referencia para cada uno de ellos establecidos y se representarán gráficamente en iconos monocromáticos, que no excedan las del 20% del tamaño total de la cara frontal de empaque.

Parágrafo primero: La implementación de este etiquetado nutricional frontal informativo no podrá exceder de 18 meses a partir de la sanción de la presente ley.

Parágrafo segundo: El Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos (Invima) o la entidad que haga sus veces a nivel nacional deberá, antes de expedir el registro sanitario, permiso o notificación sanitaria, para comercializar productos alimenticios, verificar el cumplimiento del rotulado frontal, nutricional informativo.

Parágrafo tercero: Lo anterior, sin perjuicio de los valores diarios de referencia establecidos por el CDO o GDA, por su sigla en inglés.

Parágrafo cuarto: Exclusiones, se han excluido del etiquetado nutricional informativo las carnes frescas, sin procesamiento o adición de otras sustancias, la leche pasteurizada sin aditivo, huevos frescos sin procesamiento, frutas, verduras, legumbres, hortalizas, panelas, ingredientes culinarios, los productos elaborados artesanalmente, los productos preparados en restaurantes y todos los alimentos sin procesar, así como los alimentos para propósitos médicos ADMES y las fórmulas infantiles.

Firma *Ciro Rodríguez, Dídier Burgos*.

Otra proposición para el artículo 6º, de la regulación a los productos alimenticios procesados y ultraprocesados.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, vamos a darle, entonces, el uso de la palabra al Representante Ciro Alejandro Ramírez, perdón, y al doctor Dídier Burgos, para que sustenten estas tres proposiciones, dos que hay para el artículo 6º y una que hay para el artículo 2º, ¿quién arranca de los dos?

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, disculpe, quedarían dos proposiciones, el doctor Dídier Burgos, manifiesta que va a hacer el retiro.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Entonces, quedó una proposición del artículo 6° y una proposición del artículo 2°, entonces arranque usted, doctor Ciro, con la sustentación, y culmina el Representante Dídier Burgos y procedemos a votar.

Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, para empezar a sustentar el artículo 2°, sobre definiciones del proyecto de ley, yo quiero volver a repetir porque la importancia de no ser más papistas que el papa, y a qué voy con esto, nosotros no podemos expresar nuestra creatividad más allá de una normatividad internacional de la cual todos los países del planeta tierra hacen parte, y a qué voy con esta introducción, el Codex es el código alimentario del cual se desprende toda la normatividad, dependiendo

de cada país, en decreto, resoluciones, etc., ese Codex es quien ha formulado en la FAO con la OMS, que yo creo que son entidades a nivel mundial que cuidan y generan políticas públicas en el sector salud, del cual nos hemos regido en las últimas décadas, quiero dejar dicho con esto, que nosotros no podemos permitir que Colombia sea el único país en el mundo, donde bajo criterios, sin ninguna rigurosidad científica, apoyó al gobierno y asesoría de la industria nos vayamos a inventar ese sistema NOA que han creado para aplicarla en Colombia, cuando, repito, ni siquiera en Brasil la han aplicado, entonces, yo lo único que digo es que con esta proposición que hemos dejado establecida sobre el artículo 2º no vamos a inventarnos unas definiciones que seamos los únicos países, el único país en el mundo que vamos a tener una definición establecida por un sistema que no ha aplicado, ni siquiera el país donde fue creada, yo lo único que quiero dejar dicho es que los ministerios que visitan todos los años.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Sonido para el Representante Ciro Ramírez, para que concluya su intervención.

Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Ramírez Cortés:

No creo que el Gobierno nacional pueda permitir o haya permitido el acompañamiento de esto, por eso yo creo que es importante el apoyo en la asesoría, del acompañamiento de la industria respecto a las definiciones y nosotros no podemos permitir inventarnos definiciones únicas en el mundo, para nosotros empezar acá un nuevo sistema de definiciones para alimentos procesados o ultra procesados y quiero repetir acá, no vamos a generar posiciones antagónicas, sino simplemente unificarnos al sistema que hoy rige todo el planeta tierra y todos los países que es el Codex, del cual se desprende toda legislación interna de cada uno de los países sobre las definiciones, hablando de alimentos. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Dídier Burgos, para que sustente sus proposiciones.

Intervención del honorable Representantes Dídier Burgos Ramírez:

Presidenta, muchas gracias, algunos compañeros han dicho que ya llevamos cuatro horas aquí y creo que llevamos más de 1 mes en este proyecto de ley, la almendra de este proyecto de ley la discusión está en el artículo 6º y espero ser lo más ecuánime y los más preciso posible, se trata de lo siguiente, es necesario proteger la población colombiana de las enfermedades no transmisibles, crónicas no transmisibles y una forma de ayudar al sistema de salud, es estableciendo un nuevo mecanismo de rotulado en los alimentos procesados, en eso estamos de acuerdo todos, porque hoy en el paquete que usted compra de papas, por detrás del paquete, por la cara posterior del paquete, tiene una información que no la lee nadie, si no se utiliza una lupa, aquí estamos de acuerdo es que en la cara frontal del paquete haya información que permita que la gente la pueda leer y pueda tener claro, como lo pide el doctor Navas, por ejemplo o la doctora Angélica Lozano, que en el paquete diga el contenido de esos elementos, que son dañinos para la salud humana, el sodio, las grasas, o los azúcares, en eso estamos totalmente de acuerdo, la discusión se da, entonces, por lo siguiente: Se conformó una subcomisión, rápidamente, en la premura del tiempo, nos pusimos de acuerdo en el 95% de los temas, quedó en punta el tema del rotulado frontal, debo admitir que nos equivocamos, porque no habíamos escuchado a los gremios, y esta plenaria dijo ayer escuchemos a los gremios y nos equivocamos porque primero dijimos, listo, metamos el rombo, el rombo que asusta, el rombo que dice pare, el rombo que dice alto y entonces, dijimos, hay que hacer un rotulado distinto.

Yo hice dos proposiciones para el artículo 6º, retiré una y les voy a decir por qué la retire y qué decía, esa proposición decía que el rotulado frontal debería hacerse en

concertación, entre el Ministerio de Salud y los gremios de la producción, decidí retirarla, porque no era lógico, entendí que no era lógico que tuviera que el Ministerio sentarse a concertar con el gremio de la producción cómo sería el rotulado, la retiré y propuse una alternativa que es la mitad, la que va por el centro entre los dos extremos, el extremo de la rotulada con un alto pare, peligro, con un rotulado que puede ser informativo, que es lo que aquí se pide.

Por lo tanto la proposición que yo presenté para el artículo 6º dice exactamente, que será el Ministerio de Salud el que defina cómo es el rotulado frontal, pero le ponemos unas condiciones, el rotulado debe ser frontal, debe ser una figura monocromática y debe tener máximo el 20% de la cara frontal del paquete, es decir que será el Ministerio el que se encargue de hacer el rotulado y con eso salimos todos bien, me parece a mí, ni el extremo del pánico para acabar la industria, ni el extremo de la concertación para que nunca la haya, esa es la proposición que yo presenté para el artículo 6º y menciono, aparte, para el artículo 2º, que finalmente lo proponemos, es que las definiciones sean las de la Organización Panamericana de Salud, la Organización Mundial de la Salud y la FAO, eso es todo, exactamente, para eso son las 2 proposiciones del artículo 2° y del artículo 6, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, ahora tiene el uso de la palabra, el ponente para que le informe a la plenaria por que no está de acuerdo con estas proposiciones y procedemos a votar.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Señora Presidente, compañeros, vean, esto es sencillo, aquí está el artículo 2º , radicado el 30 de mayo, de la Comisión, esta es una proposición modificativa que debe votarse de primero, antes que la que está sustentando los compañeros y el artículo 6º que es también de la Comisión es una proposición sustitutiva que debe votarse primero, antes que la proposición del compañero, por favor, Presidenta, le pido votar en ese sentido, es decir negando las proposiciones del compañero Dídier, porque no se podrían votar de primero porque estas son las proposiciones de la Comisión, que deberían votarse de primero, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, entonces concluidas las intervenciones, vamos a proceder a votar las dos proposiciones, la del artículo 2º y la del artículo 6º para que la plenaria tome una decisión, si las avala o no las avala.

Señor Secretario, sírvase abrir el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, señores de cabina habilitar el sistema.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina, favor abrir el registro.

Óscar Ospina, vota NO.

Dídier Burgos, vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Estamos votando las proposiciones presentadas por los Representantes Ciro Ramírez y Dídier Burgos para artículo 2º y para el artículo 6º, las cuales no tienen aval del ponente.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Le pido a la plenaria, por favor, votar NO, porque tenemos que discutir las primeras proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Representante, le pido, por favor, estamos en votación y no hay intervenciones.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, quién hace falta por votar, señor Secretario.

El doctor Samuel Hoyos, activo en este debate ¿ya votó?; listo, muy bien, señor Secretario, cierre el registro, por favor, y anuncie el resultado.

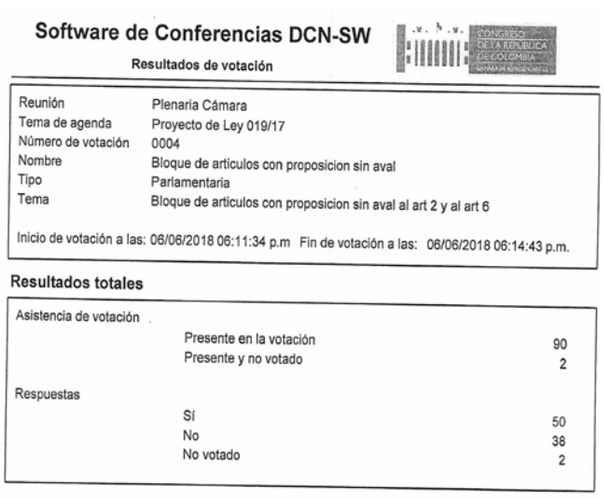
Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina, favor cerrar el registro, la votación es la siguiente: por el SÍ, 50 votos electrónicos y 1 manual; para un total por el SÍ de 51 votos.

Por el NO 1 voto electrónico y 38 votos manuales; para un total por el NO de 39 votos.

Ha sido aprobada, perdón, ha sido aprobada la proposición, el bloque de artículo con proposición sin aval, para el artículo 2º y el 6º.

REGISTROS DE VOTACIÓN



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 019/17
Número de votación	0004
Nombre	Bloque de articulos con proposicion sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de articulos con proposicion sin aval al art 2 y al art 6

Inicio de votación a las: 06/06/2018 06:11:34 p.m Fin de votación a las: 06/06/2018 06:14:43 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	50
	No	38
	No votado	2

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Cambio Radical		
	Sí	4
	No	2
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	8
	No	6
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	23
	No	2
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	5
	No	15
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	SI	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la

	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fuñe
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No votado		
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons

´0004

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley número 019 de 2017

Tema a votar: bloque de artículos con proposición sin aval, artículos 2° y 6°.

Sesión plenaria: miércoles 6 de junio de 2018.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTÓ	
			SÍ	NO
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	x	
Óscar Ospina Quintero	Cauca	Alianza Verde		x

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

A ver, señor Secretario, aclare cómo quedó, qué se acabó de aprobar y qué continúa, aclárele a la plenaria.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

De acuerdo a la última votación, han sido aprobadas las proposiciones para

los artículos 2º y 6º, por lo tanto, las proposiciones que tenían aval.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿Eso quiere decir que ya fueron, entonces, aprobados los artículos 2º y 6º, con estas proposiciones?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Listo, ahora procedamos a votar los artículos 1°, 4° y 10, con las proposiciones avaladas, porque no hay más proposiciones.

Sírvase leer las proposiciones y procedemos a votar en bloque las proposiciones, junto a los artículos 1°, 4° y 10.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 1 hay una proposición que dice:

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Van a leer las proposiciones. Lea las proposiciones y en el momento de abrir la discusión…

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Quedará así, artículo 1º completo:

Garantizar el acceso de los consumidores a la información sobre alimentación saludable, información en salud pública, participación ciudadana e información nutricional de productos alimenticios procesados y ultraprocesados por medio del rotulado frontal informativo en el marco de la promoción de modos, condiciones y de estilos de vida saludables.

Firma la proposición,

Samuel Hoyos, Óscar Ospina, Carlos Guevara, Otras firmas ilegibles.

Para el artículo 4º quedaría así:

El artículo 4º. *Programas de comunicación para la salud en medio de comunicación a cargo de la nación*. La Autoridad Nacional de Televisión destinará en forma gratuita y rotatoria espacios para la utilización por parte de las entidades públicas, con el propósito de emitir mensajes de promoción de hábitos de vida saludables en la franja infantil y horarios triple A en televisión por los medios ordinarios y canales por suscripción, de igual manera se deberá realizar la destinación de espacios que estén a cargo de la nación para la difusión del mismo tipo de mensajes por emisoras radiales.

Parágrafo. El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, o quien haga sus veces, vigilará el cumplimiento de los dispuesto en la presente ley.

Firma la proposición *Samuel Hoyos, Carlos Guevara, Dídier Burgos, Óscar Ospina,* otras firmas ilegibles.

Para el artículo 10.

Este artículo tiene 3 proposiciones avaladas y que no se contradicen. La primera: Capítulo 4 de las acciones públicas en favor de la promoción de modos, condiciones y de estilos de vida saludables.

Artículo 10. Promoción de modos, condiciones y estilos de vidas saludables en el entorno educativo público y privado, en el entorno educativo público y privado de educación preescolar básica primaria y educación media se deberá:

a) Garantizar la oferta de alimentos saludables y naturales mediante la implementación de tiendas escolares saludables.

b) Realizar campañas informativas y educativas, incentivando el consumo de alimentos saludables.

Parágrafo 1°. El plazo para la implementación, las medidas contenidas en este artículo serán de un año a partir de la sanción de la ley.

Parágrafo 2°. El Ministerio de Educación Nacional en los programas de alimentación escolar propondrá por la implementación de las políticas públicas de consumo saludable, y fomentará la implementación de las tiendas escolares saludables en las instituciones educativas públicas y privadas, todo lo anterior en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social, firman *Samuel Hoyos, Carlos Guevara,* Óscar Ospina, otras firmas ilegibles.

Otra proposición para el artículo 10. Que pide adicionar un parágrafo nuevo al artículo 10. Parágrafo nuevo. La función de las tiendas escolares serán la previsión de alimentos y productos nutritivos, higiénicamente preparados y a precios accesibles a la comunidad escolar; la tienda escolar debe promover prácticas de alimentación saludable a la comunidad educativa a través del cumplimiento de condiciones técnicas de la articulación de estrategias pedagógicas y de procesos que fomentan la promoción de la salud de los estudiantes.

Otra para el artículo 10, repito, estas proposiciones del décimo no se contradicen, pide agregar a este artículo 10 un literal c): Realizar acciones pedagógicas con los rectores, padres de familia y estudiantes sobre el concepto de alimentación saludable, la interpretación del etiquetado y los efectos de un consumo en acceso de productos comestibles ultraprocesados incentivando con ellos el consumo de alimentos saludables. Hay un artículo nuevo también, firma la proposición anterior, discúlpenme, el Representante Juan Carlos Rivera Peña.

Hay un artículo nuevo que dice:

Articulo nuevo. Para incentivar el consumo de alimentos saludables se creará un día al mes en el que los centros educativos e instituciones educativas oficiales favorecerán el consumo de alimentos como frutas, ensaladas de verduras, lácteos y derivados, barra de cereales, frutos secos, agua y derivados de cereales, entre otros, promoviendo buenos hábitos alimenticios en los estudiantes y en la comunidad educativa.

Firma,

Juan Carlos Rivera Peña.

Señora Presidenta, han sido leídas las proposiciones avaladas para los artículos 1°, 4° y 10, y un artículo nuevo, para que los someta usted a consideración de la plenaria junto con los demás artículos como vienen en la ponencia, que no hayan sido modificados con proposiciones que se haya aprobado en esta discusión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Como el artículo 3º.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Entonces, se encuentra en discusión, tiene el uso de la palabra el doctor Ospina como ponente.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Señora Presidenta y colegas, con todo el cariño y el respeto, mire, nosotros verdaderamente preferimos retirar el proyecto, porque aquí se ha violado la norma, es lo siguiente: estas proposiciones, que votaron sin aval, no tenían por qué haberse votado de primero, si es que nosotros, en la comisión las presentó sustitutivas y modificativas; cuando es una sustitutiva de un artículo, se debe votar de primera, eso dice el reglamento; y las modificativas se votan primero las primeras radicadas, todas, las 5 proposiciones, incluidos los artículos que ustedes hablaron, son proposiciones votadas de manera irregular, con todo respeto; yo le advertí a la señora Presidenta el tema, para que se votara de esa manera; de tal manera que nosotros preferimos, porque concedimos todo a la industria, todo sin excepción, retiramos 9 artículos y el único artículo que estábamos pidiendo, que era ese octágono, pues tampoco, no lo apoyaron, entonces preferimos retirar el proyecto de ley, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario, proceda abrir el registro para votar. Se cierra la discusión. Proceda a abrir el registro, señor Secretario, para votar los artículos 1°, 4°, 10 como vienen en la ponencia, más las proposiciones leídas, más el artículo 9º.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, hay un artículo nuevo que falta por leer, son dos artículos nuevos.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Quién lo pidió, vea, el ponente acaba de solicitar el retiro del proyecto, entonces, sometámoslo a consideración de la plenaria, si quiere o no retirar este proyecto de ley. Abra el registro señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Presidenta, hace falta leer una proposición de un artículo nuevo.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Representante Ospina.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, se abre el registro para votar la proposición de retiro del proyecto por parte del autor.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

¿Sí se puede?, según la Ley 5ª.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí se puede.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Fabio Amín.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Mire, Presidenta, como moción de orden, de acuerdo a la proposición que no ha sido radicada pero que el señor autor expresó a través del atril, el artículo 155 de la Ley 5ª, el retiro del proyecto, un proyecto de ley podrá ser retirado por su autor, siempre que no se haya presentado ponencia para primer debate y sea de su iniciativa, en los demás eventos, como en el que estamos nosotros, donde ya ha habido ponencia, donde ya surtió trámite de comisión, donde ya se ha votado parte del proyecto en la plenaria, se requerirá la aceptación de la Cámara respectiva; lo que corresponde es poner la proposición a consideración de la plenaria si se retira o no, votando SÍ o NO de acuerdo a su orientación.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Bueno, ya existe claridad, según la Ley 5ª, entonces, abra el registro señor Secretario para que la plenaria apruebe o no el retiro de esta iniciativa legislativa, que fue propuesto por su autor, el Representante Ospina.

Abra el registro, señor Secretario.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina, favor abrir el registro para votar la proposición de retiro del proyecto presentado por el Representante Óscar Ospina Quintero.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pueden votar honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario, a ver, a mí me informan que no lo van a retirar; para evitar este galimatías jurídico, los ponentes nos informan que no van a retirar el proyecto, y se sigue entonces la discusión. Suspenda la votación señor Secretario, por favor, dado que me informan que se abrió el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el que pidió la proposición que se someta a consideración fue el doctor Ospina, él debe retirarla.

Señores de cabina, suspender la votación.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, quien radicó la proposición, Representante Ospina. ¿Retira usted la proposición?, tome la palabra por favor.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Señor Presidente, atendiendo su buen consejo, porque usted nos va a colaborar, usted es un honorable Senador ya, allá nos colabora en el Senado con Angélica y con otros Senadores, con el doctor Fabio Amín, a mejorar este tema, a corregir este error, entonces, nosotros retiramos la proposición, de retirar el proyecto.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces, retira la proposición básicamente, de retiro del proyecto, ya fue retirada. Vamos a proceder entonces a votar. A ver, un segundo, déjenme ponerle orden a este debate, por favor honorables Representantes y honorable Secretario, ya le voy a dar la palabra para una moción de orden doctora Betty, le voy a dar la palabra, permítame organizar un poquito esto y le doy la palabra prioritariamente a usted, querida Representante doctora Betty.

¿Qué solicita usted doctor Víctor Correa?, ¿una moción de orden? Bueno, entonces espérese y después de la doctora Betty le doy la palabra, para una moción de orden.

Básicamente, señor Secretario, se retiró la proposición que pedía el retiro de esta proposición, básicamente, perdóneme la redundancia, de este proyecto de ley, perdónenme. Qué nos queda básicamente entonces por ser votado, el artículo 1°, 4° y 10 y dos artículos nuevos al respecto, y falta leer uno nuevo… Ok.

Entonces, le voy a pedir el favor de que lea el artículo nuevo; una vez leído el artículo nuevo, se entiende que todos han sido leídos y se puede abrir la discusión de este paquete de artículos que tienen proposiciones avaladas y de los dos nuevos; antes de abrir la discusión sobre este articulado, le damos la palabra a los honorables Representantes que están pidiendo una moción de orden.

Entonces, bajo esta premisa, lea, por favor, señor Secretario, el artículo nuevo.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo nuevo. En concordancia con pronunciamientos del Consejo de Estado y la Corte Constitucional, los productos alimenticios elaborados por comunidades indígenas continuaran con su proceso de producción, como se estipula en estas decisiones, por tanto, no podrá prohibirse su producción y comercialización a nivel nacional, ya que ello restringiría el desarrollo integral e iría en contra de su estructura cultural.

Firman *Germán Carlosama López,* Óscar Ospina.

Están leídas las proposiciones sobre artículos nuevos y proposiciones para modificar el articulado avalado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, han sido leídos entonces estos dos artículos nuevos, ya fueron leídas anteriormente las proposiciones que, además, tienen aval de los ponentes; y le vamos a dar la palabra a la doctora Betty Zorro, para que haga una moción o presente una moción de orden, y luego le damos la palabra al doctor Correa, que lleva 45 minutos levantando la mano, yo creo que ya está cansado, ya le vamos a dar la palabra doctora Betty Zorro.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidente. Esta es una pregunta clara, para que yo pueda también tener

claridad en mi voto; aquí se votaron dos proposiciones no avaladas primero que las avaladas, quiero que me aclaren si jurídicamente se podía hacer esa situación, si eso estaba jurídicamente bien hecho, yo no tengo problema, pero si el procedimiento está mal hecho, porque lo que debería haberse hecho era poner en consideración primero las proposiciones avaladas que las no avaladas, creo que el procedimiento quedó mal hecho y ahí le solicito, señor Presidente, que si eso es así, le pido el favor se reverse la decisión, estoy pidiendo una claridad para poder proceder; a mi denme la claridad y lo hago, pero también justifico mi solicitud en lo siguiente, y es que las proposiciones que no están avaladas tienen un sentido, y es proponer que en estos dos puntos están diciendo que para que sea proyecto ley sea mediante un acto administrativo, no es justo que hayamos estado casi dos meses, hoy cinco horas, para concluir que lo que nosotros aquí estamos peleando que sea un proyecto de ley, ahora lo haga un acto administrativo, me parece de verdad irracional.

Esa es mi claridad y la necesito para poder saber si voto o no voto.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra el Representante Víctor Correa para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente. Yo le pediría, en el marco precisamente de lo que acaba de nombrar la Representante Betty Zorro, que la Secretaría certifique la hora de entrada de las proposiciones que fueron votadas, porque las proposiciones que salieron de la subcomisión fueron radicadas primero, y fueron votadas primero las que fueron radicadas ayer y eso está por fuera del reglamento, por fuera de la Ley 5ª.

Entonces, le pediría al Secretario que nos certifique la hora, y esa proposición que fue votada, esa que elimina o que cambia sustancialmente el artículo 6º, que acaba con el espíritu del proyecto, y en esa medida no es una sustitutiva, esa es una proposición de nueva ponencia y en esa medida tampoco podía ser votada, como fue votada, señor Presidente.

Entonces, yo le solicitaría que para enmendar ese error se reabriera la votación de los artículos que tenían las proposiciones, que fueron primeras en el tiempo, es decir, eran las primeras que se tenían que someter a consideración. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Víctor Correa, permítame, ya tomo nota entonces de su solicitud, le voy a pedir el favor, dado que usted está solicitando que se reabra una votación, que presente aquí la proposición para ser considerada, una vez sean aprobados estos artículos que ya fueron leídos.

Leamos ya, por último, para una precisión o para una moción de orden, de precisión al doctor Fabio Amín, y abrimos la discusión de estas proposiciones que ojalá podamos discutir raídamente para votar y después revisar esa proposición de reapertura y poder discutir otros temas también que están en la agenda del Orden del Día. Tiene la palabra doctor Fabio Amín.

Intervención del honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente gracias. Al respecto de la inquietud de nuestra querida compañera, la doctora Betty Zorro, la palabra aval sobre una iniciativa de un proyecto de ley solo aparece relacionada en el Reglamento del Congreso cuando dicha iniciativa tiene un impacto de carácter fiscal, el resto, es decir, que una proposición esté avalada o no por un ponente o por un autor, por un coordinador, obedece simplemente a una regla de trámite, para tratar de darle facilidad a la discusión del debate, pero nadie aquí tiene derecho a decir si hay aval o no; el único aval que está allí incluido es del impacto fiscal y me atrevería a creer, porque se lo he escuchado al maestro Navas, que es el decano del Congreso, que incluso él recomendaría que ni siquiera para temas de impacto fiscal se necesite el aval del Congreso de la República,

porque nosotros tenemos en eso la facultad constitucional, el resto es un tema meramente de trámite.

Así que, al respecto, no interesa cuál proposición puede ser tenida en cuenta, si es con aval o no.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno vamos a interrumpir las mociones de orden, porque se vuelven sobre el mismo punto, simplemente le vamos a dar la posibilidad a todos aquellos que quieran expresarse sobre este punto de la reapertura de hacerlo en el momento en que pondremos en consideración de la plenaria la reapertura o no de estos artículos, por ahora vamos a avanzar estimados colegas, se abre la discusión de estas proposiciones no es un tema de moción de orden, perdón, sobre estos artículos tienen razón Vicepresidenta, se abre la discusión sobre estos artículos que tienen proposiciones avaladas y los dos nuevos, no se trata de volver a hablar sobre estos, estas proposiciones que fueron aprobadas y que serán reabiertas en su momento

preciso.

Anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario por favor.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el articulado con las proposiciones avaladas, leídas sobre el artículo 1º, para el artículo 4º, artículo 10 y 2 artículos nuevos, más el artículo 3º, como viene en el informe de ponencia, artículo 10 con 3 proposiciones, estamos votando honorables representantes.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Wilson Córdoba Manyoma tiene el registro abierto y no ha votado.

Caicedo Sastoque José Edilberto tiene el registro abierto y no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario sírvase cerrar el registro y anuncie el resultado de la votación.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Por favor señores de cabina cerrar el registro.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario, cierre el registro ya se cerró, ¿Ya anunciaron resultado?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

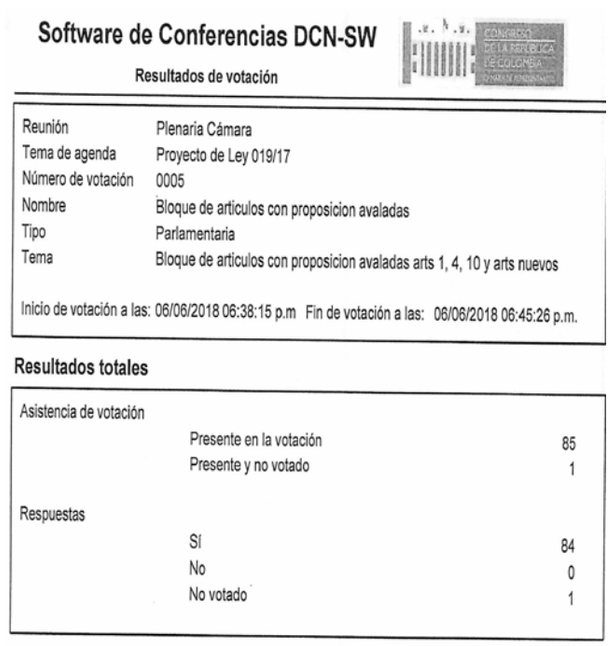
Señor Presidente, la votación es la siguiente.

Por el Sí 84 votos electrónicos, ninguno manual.

Por el No cero votos electrónicos, ninguno manual.

Han sido aprobadas, las proposiciones avaladas al artículo 1º, artículo 4º, artículo 10 con 3 proposiciones y 2 artículos nuevos.

REGISTROS DE VOTACIÓN



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 019/17
Número de votación	0005
Nombre	Bloque de articulos con proposicion avaladas
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de articulos con proposicion avaladas arts 1, 4, 10 y arts nuevos

Inicio de votación a las: 06/06/2018 06:38:15 p.m Fin de votación a las: 06/06/2018 06:45:26 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	84
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Independiente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	8
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons

	Luis Horado Gallón Arango	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Óscar Darío Perez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velasquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Álzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, viene ahorita entonces la proposición de reapertura, sírvase leer la proposición señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, una proposición presentada por el Representante Víctor Correa, donde dice así:

Solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes, reabrir la discusión y votación de los artículos 2º y 6º del Proyecto de ley número 019 y someter de manera individual las proposiciones radicadas el 30 de mayo por la subcomisión ya que se sometieron primero las radicadas, otras radicadas. Firma. *Víctor Javier Correa*.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien ha sido leída la proposición, se abre la discusión de esta proposición, francamente no veo qué tanto podemos discutir sobre esta proposición, pero se da la palabra, ojalá pudiéramos avanzar, doctor Dídier Burgos tiene la palabra.

Intervención del honorable Representantes Dídier Burgos Ramírez:

Presidente, yo creo que aquí no hay que debatir demasiado este tema, este es el segundo debate de este proyecto de ley, la Cámara ya se pronunció, queda tercer y cuarto debate, si hay que corregirlo a criterio del Congreso de la República, para eso es la actividad legislativa, si hay que corregirlo que se corrija lo que seguramente entonces nos equivocamos hoy, que lo corrijan en Senado en el tercero y cuarto debate eso es lo que debería hacerse, ya esta Cámara se pronunció, por tanto yo le pido a esta plenaria, que votemos negativamente esta proposición de apertura de estos 2 artículos que ya fueron avalados por la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno esto simplemente para reabrir o no, pero no hay más discusión, es reapertura ya fijó una posición, tratemos de avanzar doctores, se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la reapertura de los artículos 2° y 6° de este proyecto de ley, pueden votar honorables Representantes, votando sí se aprueba la reapertura.

Dídier Burgos vota No.

Óscar Sánchez vota Sí.

Un técnico por favor para el doctor Óscar Sánchez, un técnico para la doctora Guillermina perdón.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Rodríguez Jorge Enrique Rozo tiene el registro abierto y no ha votado.

La Representante Lina María Barrera tiene el registro abierto y no ha votado.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del Representante Óscar Sánchez, porque lo hizo Electrónicamente.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Lozano de la Ossa Franklin tiene el registro abierto y no ha votado.

Se les recuerda a los parlamentarios que el artículo 127 de la Ley 5ª establece que todo Congresista que se encuentre en el recinto debe votar en uno u otro sentido.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario sírvase cerrar.

Doctor Telésforo ¿cómo vota? ya votó el doctor Telésforo señor Secretario cierre el registro por favor y anuncie el resultado.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro la votación es la siguiente.

Por el Sí 34 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el Sí de 34 votos.

Por el No 51 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el No de 51 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición que pedía la reapertura de los artículos 2º y 6º de este proyecto.

REGISTROS DE VOTACIÓN

Software de Conferencias DCN-SW

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 019/17
Número de votación	0010
Nombre	Proposicion Reapertura articulos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposicion Reapertura articulos H.R. Victor Correa

Inicio de votación a las: 06/06/2018 06:49:05 p.m Fin de votación a las: 06/06/2018 07:01:26 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	34
	No	51
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	3
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	10
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	5
	No	9
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	3
	No	19
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	12
	No	6
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	3
	No	0

	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Velmar García Rodríguez	Partido de la
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la

	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Argenis Velasquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Título y pregunta señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente hay una proposición para el título.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Proposición modificando el título.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Que está avalada por el ponente doctor Óscar Ospina, la firman los Representantes Samuel Hoyos, Víctor Correa, Carlos Guevara y otras firmas ilegibles, entonces el título quedaría así, *por medio del cual se modifica la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones* y la pregunta si la plenaria quiere que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, pero hay que abrir registro se abre la discusión de esta proposición que modifica el título, hasta el título que tiene proposición, se cierra la discusión, este es el primer proyecto con proposición para el título, déjeme decirle, se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta, con la proposición presentada por la subcomisión, pueden votar honorables Representantes.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Carlos Alejandro Chacón es el que está votando, vota Sí.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ciro Ramírez vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario suspenda la votación, anuncie proyectos y se cita para el próximo martes a las 2 p.m.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación y se anuncian los siguientes proyectos para el martes 12 de junio a las 2 de la tarde o cuando se tramiten proyectos de ley y actos legislativos.

Funcionario de leyes, Camilo Romero Galván:

Con gusto Presidenta, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 12 de junio de 2018 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de Objeciones Presidenciales.

Proyecto de ley número 179 de 2017 Cámara, 212 de 2017 Senado.

Informe de conciliación

Proyecto de ley número 174 de 2016 Cámara, 79 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 050 de 2015 Cámara, 116 de 2017 Senado.

En cumplimiento de una orden del auto de la Sala Plena de la honorable Corte Constitucional número 011 del 24 de enero de 2018.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley Orgánica número 152 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley 288 de 2017 Cámara, 25 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 192 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 292 de 2017 Cámara, 44 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 231 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 314 de 2017 Cámara, 170 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 300 de 2017 Cámara, 111 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 169 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 142 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 105 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 290 de 2017 Cámara, 118 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 138 de 2017 Cámara, 24 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 140 de 2017 Cámara, 173 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 018 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 316 de 2017 Cámara, 89 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 113 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 311 de 2017 Cámara, 35 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 325 de 2017 Cámara, 87 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 275 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 064 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 120 de 2017 Cámara, 127 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 322 de 2017 Cámara, 57 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 319 de 2017 Cámara, 58 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 148 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 156 de 2017 Cámara, 247 de 2017 Senado.

Proyecto de Acto Legislativo número 170 de 2017 Cámara, 01 de 2017 Senado.

Han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión plenaria del día 12 de 2018, martes a las 2 p.m.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el doctor Wílmer Carrillo quiere dejar una constancia.

Funcionario de leyes, Camilo Romero Galván:

Proyecto de ley número 231 de 2018 Cámara.

Intervención del honorable Representante Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Dejo constancia que estuve hasta esta hora en la plenaria, pero no participé de la discusión de los proyectos, que no voté los proyectos estudiados en el día de hoy, no obstante, de haber estado en la plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Wílmer Carrillo deja constancia que a pesar de estar presente en la sesión del día de hoy no votó el Proyecto de ley número 019 de 2017 Cámara.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Se levanta la plenaria y se convoca para el día martes 2 de la tarde, muy buenas noches.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se levanta la plenaria siendo las 7:32 p. m., del día miércoles 6 de junio de 2018, una buena noche, para todos.

PROPOSICIONES

PROPOSICIÓN

Con el fin de modificar el orden del día miércoles 6 de junio de 2018 de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes para que el proyecto de Ley No. **325 de 2017 Cámara – 087 de 2016 Senado "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"** que se encuentra en el punto 19 del numeral III PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE pase al punto número 2.

Cordialmente,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Representante a la Cámara

JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ
Representante a la Cámara
Ponente

Subsecretaría General
Fecha: 06-06-2018
Hora: 10:20 am

aprobada

036001

CONSTANCIAS

Bogotá, D.C., 06 de junio de 2018

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Declaración de Impedimento

Respetado Señor Presidente:

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5º de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido y exonerado para participar en el debate y la votación del texto rehecho al **Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara, 55 de 2014 Senado** "*Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario y se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el Derecho Disciplinario*".

Lo anterior, en tanto advierto un posible conflicto de interés, originado en la ocupación laboral de mi hermana en la Procuraduría General de la Nación.

Atentamente,

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Representante a la Cámara

El HR Juan Carlos Rivera lo deja como constancia y se retira del recinto

Subsecretaría General
Fecha 06-06-2018
Hora: 8:43 pm

Cra. 7 No. 8 – 68 Of. 315 B. Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá.
Tel. 3823350 – 3823348
e-mail: juan.rivera@camara.gov.co

03610

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidente,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO